

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **DIEGO ROZAS DENNIS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de C. Pringles hace saber en autos "Eceiza, Aida Ediviges s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 16.630, que el Martillero Diego Rozas Dennis (1104), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 50 % del inmueble ubicado en Cnel. Pringles, sito en las calles 25 y 36, sup. 2 Has. N.C.: Circ. XIII, Secc. H, Quinta 210, Partida 1.334. Base \$126.987,30. Exhibición 20/5/2022 de 11 a 12 hs. Comisión Martillero: 4 % IVA c/pte., más 10 % aportes previsionales, sellado 1,2 %. Importes que deberán abonarse dentro de los 5 días de finalizada la subasta y acreditarse en el Expte. judicial. FECHA INICIO: 2/6/2022 A LAS 11 HS. FINALIZA: 16/6/2022 A LAS 11 HS. Depósito en garantía: \$6.350 que deberá depositarse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en cta. N° 6846-027-501758/7, CBU 0140351827684650175870, CUIT 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. C. Pringles; dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° pár. CPC; art. 39 Ac. 3604). Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, caso contrario, rige el art. 585 del CPCC. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de derecho y acciones sucesorias. Audiencia de adjudicación 11/7/2022, 11 hs. Coronel Pringles, de mayo de 2022. Firmado: Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

may. 11 v. may. 13

### **JORGE ARTURO ORELLANO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Spotorno Ricardo Alberto c/Rocchio Antonio s/Ejecución Honorarios", Expte. N° MP-28259-2011, hace saber que el martillero Jorge Arturo Orellano (Reg. 2860) , con domicilio en calle 12 de Octubre 3193, planta alta, (teléfono: 223-4559900) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc. 3-a, Matrícula N° 19.366, del Pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. del Mar, sin número, entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado, cuya superficie total es de 700 m2, siendo sus medidas largo=35mts. mts., ancho=20mts. mts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 05/11/2021. Base: \$254.800. La subasta dará INICIO EL 21/06/2022, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 05/07/2022 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a SCBA. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.740 (Cta. N° 872775/2 CBU 01404238-27610287277528.). Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establece fecha de visitas al inmueble el día 08/06/2022 de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el

estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 31/08/2022 a las 11:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241, 6° piso. Mar del Plata.

may. 12 v. may. 16

**IGNACIO J. CIFUENTES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugeri, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 6°, de la localidad y partido de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Kohan, León y Otro/a c/Aleinikow, Romina Magalí y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. SI-17417-2014) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes, CUIT 20-13407724-8, Martillero y Corredor Público C.S.I. L. 6 Fº 85 N° 3354/3399, IVA Responsable Monotributo, subastará por mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble, sito en la calle Enrique de Rosas 225 (hoy sin chapa municipal, se encuentra en la vereda par, a la derecha del nro. 274) entre Loreto y Viale de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: O - Manzana: 61 - Parcela: 5 - Matrícula 3737. Deudas: ARBA al 01/2/22 \$7.906,10 - AySA al 28/8/19 sin deuda - Municipalidad al 31/12/21 \$37.241,10 - Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el momento de la aprobación del remate. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello una vez establecidos los privilegios de ley para el cobro. Según acta de constatación: Ocupado por Romina Aleinikow en carácter de propietaria junto a su marido Paulo Morán y 2 menores de edad. Base \$394.761,33 - La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HS. Señá 10 % - Comisión 3 % cada parte más el 10 % de aportes calculado sobre la misma. Todo interesado en participar de la subasta, deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales y efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base, equivalente a \$19.738,06 todo ello con al menos una antelación de tres días hábiles del inicio de la puja, dicho importe podrá ser descontado de las sumas a integrarse en concepto de seña (10 %). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Fijase para el 2 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. la audiencia en presencia del Secretario, destinada a la confección del acta de adjudicación del bien. Quien resulte comprador deberá acreditar el pago de la comisión del Martillero con más sus aportes de ley, así como exhibir la documental que acredite el pago del depósito de garantía y del 10 % de seña y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). En caso de persistir las condiciones actuales (Res. 10 y 68 del 2020 de la SPL) podrá celebrarse mediante la Plataforma Microsoft Teams Meeting proporcionada por el SCBA. Ello en miras de preservar la salud de los intervinientes y brindar un adecuado servicio de justicia, requiriéndose oportunamente denuncien correo electrónico de las partes, del martillero y del postor que realice la mayor oferta. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC, arts. 21 y 40 Ac. 3604/12). Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos en pesos N° 853463/6 - CBU 0140136927509985346369 - CUIT 30-99913926-0. Los días de exhibición serán el 6 y 7 de junio de 2022 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, a los 9 días de mayo de 2022. Nadia Gisele Sisaric, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

**OSCAR ALEJANDRO PAGLIARDINI**

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, Secretaría Única con sede en Ituzaingó 340, 3° piso, San Isidro, comunica en autos "Conti Daniel s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes-Exaltación de la Cruz", que con intervención del martillero Oscar Alejandro Pagliardini, 47929320, 1155033531, alejandro@pagliardinipropiedades.com.ar, se ha decretado la venta en pública subasta y al mejor postor de 50 % del inmueble propiedad de Conti Daniel ubicado en el Partido de Exaltación de la Cruz, en Pavón con superficie de 3506,54 m2 y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. 3, Sec. N, Frac. I, Parc. 1 G, Matrícula 16525, base \$242500 Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos. Título obrante en autos. Según mand. de Const. de fecha 4/10/21 se encuentra inhabilitado. Conforme informe de martillero de fecha 4/10/21 se trata de lote baldío. Adeuda: Expensas a enero 2022 \$2185613 Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Trece, siendo el monto mensual de \$26608. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar y posesión, de toda deuda que afecte al inmueble operándose la subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cam. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71539 del 7/11/96, revista del 18/3/97, con excepción de la deuda de expensas, en caso de que las hubiere, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/Ejec., Hipotecaria"). La venta se efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC-Según Ley 14238- y en los art. 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). A estos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto de \$70000 Pesos Setenta Mil, en la cuenta judicial N° 837404/6 CBU 0140136927509983740460 y cuyo CUIT es 30-99913926-0. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado- dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Delegación Tribunales, debiendo previamente contar para ello con las actas -acompañadas con posterioridad al cese de la puja cibernética- que informe todos aquellos que se acreditaron para participar en la

subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada. En aquellos casos en que el oferente hubiera hecho reserva de postura, el depósito en garantía será devuelto a petición del mismo (art. 585 2do. párrafo CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). 5.º) El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL DÍA 7/6/22 A LAS 8:00 HS. Y FINALIZANDO EL 22/6/22 A LAS 8:00 HS. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los honorarios del martillero se fijan en el 3 % cargo de cada parte, más 10 % aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma pro ante la Secretaría, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fija una audiencia a celebrarse a partir el día 14 de julio de 2022 a las 10:00 hs. (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 3º, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a esta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. La exhibición del inmueble se realizará los días 26 y 27 de mayo de 10 a 13 hs. Los presentes edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Debate del partido de Zárate y deberán ser publicados sin pago previo de conformidad con lo normado por la Ley de Concursos y Quiebras (Ley 25.522). San Isidro 7 de abril de 2022. Pablo Gustavo Pozzi, Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 3º piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Vergara, Nelida Irene y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI -23932-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Clio Mio 3p Expression Pack I, Tipo: Sedan 3 puertas, motor: Renault N° D4FG728Q137136 chasis: Renault N° 8A1CB2U01DL626781, negro, naftero, año: 2013, dominio: MIN363, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/6/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/6/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 2/6/2022 de 10 a 13 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Base: \$207.000 Depósito de garantía: \$10.350 Comisión: 9% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 834436/0 CBU N° 0140136927509983443604 CUIT N° 30-99913926-0. Audiencia de Adjudicación: 13/07/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 14/04/2022: ARBA: \$61.601,30 Infracciones PBA: \$17.152,60 y CABA: \$11.674. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente.

may. 12 v. may. 16

**CRISTIAN M. BILBAO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Sec. Única, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos "Estancias El Porvenir S.A. c/Andicochea, Fernando Matías s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 3445, se ha dispuesto la subasta pública electrónica, del 100 % del bien automotor dominio GDE 856, camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x2, cabina doble SRV 3.0 TDI, tipo Pick Up, modelo año 2007, motor marca Toyota N° 1KD-7245950, chasis marca Toyota N° 8AJEZ39G372508361, precio reserva mínimo la suma de pesos Trescientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$313.333,33). La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 2 de junio de 2022 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales, sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8 hs. a 14 hs. La exhibición del mismo se hará en forma virtual en <https://youtu.be/GQ8QssONIQI>. En el estado que se encuentra (no funciona y con faltantes) Secuestrado. Depósito garantía: \$23.500. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-523125/9 CBU 0140337227637952312593 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría. Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la toma de posesión por quien resulte adquirente del bien subastado. Deuda patente municipal \$28.364.4 al 21/09/2021. Acta de adjudicación: Se hace saber que la misma se fijará una vez rematado el bien y acreditado los depósitos para otorgar la posesión del mismo; por video conferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de la subasta deberá el martillero y el adjudicatario intervinientes denunciar los correos electrónicos personales, este último muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código del postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos de los saldos de precio correspondientes; el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco

de la Provincia de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % a cargo del comprador con más 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Cristian M. Bilbao T° VI F° 75 del DJA Domicilio V. López N° 2007 - Olavarría, teléfono 249-4516760, domicilio electrónico constituido 20218085831@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

**ANA PAULA CRANTOSQUI**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Ana Paula Crantosqui, Coleg. 1675 CMBB, en autos: "Fasano Oscar Domingo s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra" Expte. 54850, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles: 1. 100 % del inmueble Matrícula 2763 (126) Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 17, Pda. N° (126) 4663, calle René Favalaro N° 723, Monte Hermoso. Estado ocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021 por el señor Juan Carlos Meschini sin título. FECHA INICIO 21 DE JUNIO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 5/7/22 10 HS. Exhibición 07/06/2022 de 10 a 11 hs. Base: Establece la suma de \$1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$85.000. 2. 100 % del inmueble terreno baldío Matrícula 2761 (126), Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 10, Pda. N° (126) 4656. Calle Pablo Pandeles s/N° e/ René Favalaro y Río Dulce Monte Hermoso. Estado desocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021. FECHA INICIO 22 DE JUNIO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 06/07/2022 10 HS. Exhibición 07/06/2022 de 12 a 13 hs. Base: Establece la suma de \$1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$85.000. 3. 100 % del inmueble terreno baldío Matrícula 2762 (126), Nom. Ctral.: Circ. II, Secc. "B", Manz. 13-d, Parcela 11, Pda. N° (126) 4657. Calle Pablo Pandeles s/N° e/René Favalaro y Río Dulce Monte Hermoso. Estado desocupado según mandamiento de constatación de fecha 22/06/2021. FECHA INICIO 22 DE JUNIO 2022 11 HS., FINALIZANDO EL 06/07/2022 11 HS. Exhibición 7 de junio de 13 a 14 hs. Base: Establece la suma de \$2.500.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$128.000. 4. 25 % indiviso de un departamento sito en el 7° piso Letra B del edificio ubicado en calle San Martín N° 337/343, Nom. Ctral. Circ. I, Secc. A, Manz. 45, Parc. 6-b, Subparcela 07-02, Pda. N° 105147 (007) Matrícula N° 5871/38. Estado ocupado por Fasano Oscar Domingo, según mandamiento ocupación de fecha 08/07/2021. FECHA INICIO 12 DE AGOSTO 2022 10 HS., FINALIZANDO EL 29/08/2022 10 HS. Exhibición 01/08/2022 de 10:30 a 11:30 hs. Base: Establece la suma de \$1.450.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$70.000. 5. 33,33 % indiviso de una fracción de terreno de campo ubicado en el Partido de Carmen de Patagones, próx. estación de Juan A. Pradere parte de establecimiento Los Álamos, Nom. Ctral. Circ. XII, Parc. 1037-a, Pda. (079) 9799, Matrícula N° (079)4831. Ubicación Google maps latitud: -39.56273 longitud: -62.63101 Estado ocupado por Jorge Eduardo Bruzzo, según mandamiento ocupación de fecha 24/06/2021. FECHA INICIO 12 DE AGOSTO 2022 11 HS., FINALIZANDO EL 29/08/2022 11 HS. Exhibición 02/08/2022 de 10:30 a 11:30 hs. Base: Establece la suma de \$700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos) Depósito en garantía 5 % s/base: \$30.000. Aquel interesado en participar en las subastas deberán abonar los depósitos en garantía como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 5078253, cuyo CBU 0140437527620650782537, CUIT 30-70721665-0 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal: Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta adjudicación, el pago de la señal que se fija en el 10 % del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. El importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la señal referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. Comisión: 5 % a cargo del comprador únicamente, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador que la integración de la misma deberá ser efectuada con antelación a la suscripción del acta correspondiente (art. 38 Ac. 3604 SCBA y art. 71 Ley 10973). Saldo de precio: Deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC). Audiencia de adjudicación (art. 38): Respecto de las subastas dispuesta sobre los bienes matrícula 2761; 2762 y 2763, fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 2022 a las 11:00 horas; respecto de los bienes matrículas 5871/38 y 4831- fíjase la audiencia del día 12 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas. Se llevarán a cabo en la sede del Juzgado Estomba 32/34, 2do. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal, pago comisión aportes y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Quien resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de treinta días de aprobado el acta de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengados con posterioridad a dicha fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja, B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico de la martillera: [acrantosquipropiedades@gmail.com](mailto:acrantosquipropiedades@gmail.com) Teléfono 291-4041258/5086500. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 12 v. may. 19

**MARCELO E. ROO**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Diaz Eduardo Leopoldo s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (sinfin de 15 mts. x 2,20 mm)" Nº 59197, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: "Sinfin de 15 mts. x 2,20 mm". Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo inscripto al Tº1 fº 093, mat. 279 del Colegio Departamental, CUIT 20-05382241-0, domicilio constituido en calle 61 Nº 2685, 2º C de Necochea, domicilio electrónico 20053822410@cma.notificaciones, celular Nº (2262) 648600 y correo electrónico marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de Reserva: \$60.000,00. Depósito en Garantía: \$3.000,00, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517496/8 CBU 014-0354-9-27-6177-51749688 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: Quinta "La Mara". Estado: Visualizar exhibición virtual a través del Link youtube "https://www.youtube.com/watch?v=1k\_ykaK4hw0". Exhibición: 8/6/2022 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 21/6/2022 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 24/6/2022 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 8/7/2022 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 4/8/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 6 de mayo de 2022.-

may. 12 v. may. 19

## JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados c/Tamburini Carmen Lidia y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 48982", que el Martillero José Manuel Gutiérrez subastará electrónicamente un automotor Peugeot 207 Compact XR 1.4, tipo sedan 4 puertas, año 2012, Dominio LQT635, en el estado en que se encuentra -detalle en expte- Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HS. Revisar día 23/5/2022 de 09 a 10 hs. en calle Lavalle 275 de Bahía Blanca, Base \$119.868,06. Señal 10%. Depósito en garantía \$5.995 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos nº 532764/0, CBU 0140437527620653276400, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Interesado debe inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Comisión a cargo del comprador 8% más 10% aportes. Saldo de Precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: Día 06 de julio de 2022, a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 3%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución inmediata de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria."

may. 13 v. may. 17

## EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Erbe, notifica a terceros interesados en los autos: "GARCIA NESTOR FABIÁN s/Materia a Categorizar, Expte SM88522022", a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de caducidad de sus derechos a cobrar los pagarés que se dicen extraviados suscriptos entre García Néstor Fabián, DNI 18.621.456 y De Franco Norberto Miguel, DNI 18.405.914, con vencimiento el 22/11/1998 y los nueve restantes el 30 de cada mes, todos por la suma de U\$S1.000, y que se hallen en su poder.. San Martín, 26 de abril de 2022. Dr. Federico D. Masin. Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-03-3895-17 seguido a Basualdo Miguel Angel y Natale Juan Ramón, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 interinamente cargo del Dr. Marcos Milano Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos Basualdo y Natale, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...; y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a los imputados BASUALDO MIGUEL ÁNGEL, DNI Nº 49.353.257, y a NATALE JUAN RAMÓN, DNI Nº 41.569.085; en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 en relación al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art.162 y 42 del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Basualdo Miguel Ángel y Natale Juan Ramon sean debidamente notificados del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese.

Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial electrónicamente. Firme y consentida que sea la presente, cúmplase sin más trámite con las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el P.P. a la fiscalía Interviniente, en carácter de archivada, estando en condiciones de ser destruido transcurridos cinco años contados a partir de la presente resolución. (Arg. Art. 115 c) 3 Ac. 3397/08). Proveo por Licencia del Titular. Marcos Milano, Juez Subrogante.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EUSEBIO JAVIER PEREIRA AGUAYO, en la causa N° 07-0700-24578-21 (n° interno 8046) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Pereira Aguayo Eusebio Javier por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S.). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 02/03/2022 se decretó la quiebra de LLAVEL RITA CARINA (Expte. 96.416), DNI 21.645126, con domicilio real en la calle Roque Sáenz Peña N° 2320, San Andrés Tristán Suarez, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-21645126-6 se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en Tucumán 1299 de Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos 221-155751915. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jasalesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0556334-301/0 CBU 2590074520055633430106, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de agosto de 2022. Presentación de informe individual y general los días 1 de noviembre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 respectivamente. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022. "Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.-02/03/2022 //Resuelvo:// 10.- Proceder a la publicación de edictos por 5 días en el "Boletín Judicial" y en el diario 'La Verdad' (Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría), sin necesidad de previo pago (art. 89 de la Ley falencial). La misma deberá efectuarse una vez aceptado el cargo por el Síndico, toda vez que la ley ordena incluir sus datos y domicilio en la publicación (art. 89 de la Ley falencial)."

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al encargado del Complejo "La Pelota" - MARIO SUGAMELE- sito en Avda. Luro 7879 de esta Ciudad, víctima en causa N° INC-17544-2 seguida a Jaime Norberto Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de mayo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA CARLOTA SÁNCHEZ y JORGE SAÚL MALLMEISTER, con último domicilio conocido en calle David Ortega N° 708 de la localidad de Mar del Plata víctimas en causa N° INC-17083-3 seguida a Rivero Cristian por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de

semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de mayo de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Nittoli Oscar Alfredo s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 155351, se ha decretado con fecha 1° de abril de 2022, la quiebra de OSCAR ALFREDO NITTOLI - DNI 23.285.829, CUIL 20-23285829-9, con domicilio real en calle 138 N° 134 e/530 y 531, La Plata; se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio constituido en 51 N° 1028 de La Plata, teléfonos de contacto fijo 0221-489-2715 y/o celular 011 (15)-5573-5794; email verificaciones.carsen@gmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 1° de julio de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, N° 4003-528185/7, del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140003803400352818576, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 15 de julio de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 29 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 12 de octubre de 2022 el informe General; hasta el día 26 de octubre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días martes y jueves de 14:00 a 16:00 horas. La Plata, 4 de mayo de 2022. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). La Plata, 4 de mayo de 2022.

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6462-22 (Sorteo N° SI-574-2022 e I.P.P. N° 1409-86-22), caratulada "Olivera Rodrigo Jesús s/Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RODRIGO JESUS OLIVERA, sin sobrenombres ni apodos conocidos, argentino, DNI 43.250.360, de 21 años de edad, nacido el día 09 de enero del 2001 en la localidad y partido de Tigre, soltero, ayudante de albañilería, instruido, hijo de Lourdes Gabriela Prestes (v) y con domicilio en la calle Volta y Da Vinci -casa al lado de una iglesia de material a la vista, portón verde, de la Localidad de Los Troncos, partido de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto del 03/05/2022 que se notifica: "///Isidro. En atención a lo informado por el Destacamento de Los Troncos en cuanto que Rodrigo Jesús Olivera no vive en el domicilio fijado en autos, lo informado por la Actuaría respecto al abonado telefónico aportado en autos, como así lo manifestado por la damnificada, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento de los Troncos que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo.: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez Interino.-

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°C-571 caratulada "Truppa, Juan Manuel s/Presunta Infracción al Art. 46 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores (Dte. Meneses Angela Ines) (J.C.N°3)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a TRUPPA JUAN MANUEL, titular del DNI 35.411.187, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo ello Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Pena de la multa impuesta en la presente como autor penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el Art. 46 del Decreto Ley 8031 por el hecho ocurrido el día 29 de diciembre del año 2017, en la localidad de Dolores, al haber operado la Prescripción de la Pena en fecha 19 de diciembre del año 2019. II. Notifíquese al Defensor Oficial. En relación al contraventor, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores".

may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN MARCELO AVILA. "Avila Jonathan Marcelo s/Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) y Violación de Domicilio (Art. 150 C.P.)". Cito resolución: "cítese a Jonathan Marcelo Avila, DNI 41298680, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2696 caratulada: "Cabrera Julio César s/Lesiones Graves, Amenazas, Amenazas Calificada y Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JULIO CÉSAR CABRERA -titular del DNI 27360644-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022. Por recibido el escrito electrónico presentado por la Defensa Oficial, y siendo que el imputado Julio César Cabrera no ha podido ser habido en el domicilio que oportunamente fijara -sito en calle Rivadavia N° 263 de la localidad de Puán-, y que la Defensa no conoce su actual domicilio, habiendo perdido todo contacto con el mismo; déjese sin efecto la audiencia preliminar que había sido designada para el día 5 de mayo de 2022 a las 9:00 horas... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo.". María Laura Pinto de Almeida Castro, Juez.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a los herederos de Sr. ALEJANDRO ENRIQUE SÁNCHEZ en causa N° 18051 seguida a Saba Leonardo Omar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de Mayo de 2022 - ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de mayo de 2022.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Sr. Alejandro Enrique Sánchez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa N° 340-5095 (IPP N° 03-02-000444-14) seguida a Walter Damian Urban por Robo agravado por efracción y Hurto en la Lucila del Mar, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al Nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de octubre de 2017. Tiénese presente el informe practicado por el Actuario. Intímase al condenado a abonar la suma establecida en concepto de gastos del proceso en el término de treinta días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de disponerse su Inhibición General de Bienes (arts. 197, 530, 531, 533 inc. 2 y ccs. del C.P.P.). Oficiese. Asimismo líbrense las correspondientes comunicaciones de ley y cúmplase con lo dispuesto en el art. 22 de la Acordada 2840 de la S.C.J.B.A.A tal fin oficiese. Dr. Emiliano Lázzari. Juez". Asimismo se transcriben los proveídos que dispusieron el presente: "Dolores, 5 de diciembre de 2019. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado WALTER DAMIAN URBAN provenientes de la Comisaría de Policía de Mar de Ajó y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 304 y fs. 309/310, a fin de notificarlo de su obligación de abonar las costas fijadas en autos -proveído de fs. 299 vta.- y evitar la demora en la finalización del presente proceso, procédase a la publicación de

edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Dr. Emiliano Lázzari. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores". "Dolores, de mayo de 2022. Atento el tiempo transcurrido, no habiéndose recepcionado en esta sede el oficio librado al Boletín Oficial, reiteré el mismo, electrónicamente, en carácter de urgente y haciéndole saber de su anterior, a los mismos efectos de fojas 312. Dr. Antonio Severino. Juez". Ruego tenga a bien remitir a este Tribunal, sito en calle Alberdi N° 137 de la ciudad de Dolores, el Boletín Oficial, donde conste la publicación ordenada.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de ELÍAS DELFIN ROJAS, DNI DNI 38.850.573, CUIL 20-38850573-8 con domicilio real en la calle 124 e/609 y 610 s/n, de la ciudad de la Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Maria Veronica Ceballos, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" Delfin Rojas Quiebra (Pequeña) expte. N° LP-1803 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlos al sistema; luego de lo cual se le dará al pretensor acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionario y/o su apoderado con los originales. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta Banco BIND, CBU 3220001858006945040012, caja de ahorro en pesos, alias cftb.bind, titular Claudio Tayar Barrios, CUIT 20206469340. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de agosto de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de agosto de 2022. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de FRANCISCO MITIDIERI, DNI 4.791.321, CUIT 20-04791321-8 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022 Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, abril de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, hace saber que con fecha 10/10/2007, se ha decretado la quiebra de HORACIO EDUARDO MITIDIERI, DNI N° 12.289.222, CUIT 20-12289222-1 con domicilio en la calle Maipú 694 Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Roberto Alfredo Boffa en el domicilio denunciado Portela N° 721 de la Localidad y el Partido de Lomas de Zamora, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, teléfono 2148 9815 y el mail del síndico: robertoboffa@hotmail.com sus pedidos de verificación de crédito el día 1 de julio de 2022. Asimismo, fíjase el día 30 de agosto de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 15 de septiembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa N° 4339 (I.P.P. N° 10-00-031446-18/00 de la U.F.I.J. N° 8, Juzgado de Garantías N° 4 Departamental y registro de Cámara 874/2019) seguida a Cordoba Luciano Raul, por el delito de Encubrimiento Agravado Por El Ánimo De Lucro, del registro de la Secretaría Única, intímese a LUCIANO RAUL CORDOBA DNI N° 40.794.678, de nacionalidad argentino, instruido, con último domicilio en la calle Chacabuco esquina Italia, de Gral. Las Heras, nacido el día 1 de febrero de 1998 en la localidad y partido de Navarro, Pcia. Bs. As., de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ernesto Raúl Córdoba y de Juana Beatriz Rivero, a que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que comparezca el nombrado a regularizar su situación procesal ante esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2022. I.- Atento a lo informado por el Patronato de Liberados, y no habiéndose acreditado en autos las tareas acordadas, intímese a Luciano Raúl Córdoba a

que en el término de cinco días acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso a prueba con el objeto de regularizar su situación y teniendo en cuenta además lo manifestado por la Defensa Oficial, y lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación que deberá llevarse a cabo en el Boletín Oficial, todo ello bajo apercibimiento de continuar con el trámite que corresponda en la presente causa, y de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 76 bis del C.P. y Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. y 22 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). Il...". Fdo.: Dra. Angriman Graciela Julia. Jueza (PDS).

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EMANUEL MONZON, DNI 34.205.783, argentino, nacido el 26/7/1988 en San Nicolás, hijo de Norma Inés Monzón, con último conocido en calle Viamonte N° 785 del B° Alto Verde de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5009-2019, caratulada: "Monzon Jonatan Emanuel s/Hurto", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Emanuel Monzon, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5009-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa N° 5009-2019. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESÚS MARÍA DELGADO, argentino, DNI N° 31.907.848, soltero, estibador portuario, nacido en la ciudad de San Nicolás el día 11 de noviembre de 1984, hijo de Ramón Nieves Ramírez y de María Josefina Delgado, último domicilio conocido en calle Ascasubi N° 347 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5741-2021, caratulada: "Delgado Jesus Maria -s/Lesiones Graves-San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de mayo de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Maria Delgado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5741-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5741-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 5 de mayo de 2022.

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LORENA KARINA MOYA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-11372-21, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de marzo de 2022 y de lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en fecha 4 de mayo de 2022, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Lorena Karina Moya, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez".

may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6373-21 (Sorteo N° SI-3639-2021 e I.P.P. N° 1410-2013-21), caratulada "Nieves Martin Federico. Encubrimiento Calificado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARTIN FEDERICO NIEVAS, DNI N° 38.920.434 de nacionalidad argentina, nacido el 11/4/1995 en Tigre, instruido, estado civil soltero, hijo de Hugo Alberto Nieves y de Monica Guadalupe Almirón de ocupación empleado de un aserradero en Tigre, domiciliado en calle Demarchi 3554 de la localidad y partido de San Fernando, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 5/5/2022: "///Isidro. En atención a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación electrónica y teniendo en cuenta lo informado por la Comisaría de San Fernando Cuarta en cuanto a que Martín Federico Nieves no vive en el domicilio fijado en estas actuaciones, como así que el resultado negativo de los llamados efectuados al teléfono y los correos electrónicos brindados por el nombrado en el acta de libertad de fs. 49, previo a resolver lo petitionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido

técnicamente por su Defensa." Fdo. Andrés Martín Mateo.

may. 10 v. may. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N 641, 2do. piso, de la Ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, cita a los Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Pintos Cristina c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", expte. N° 364, Año 2019, en trámite ante este Juzgado, y proceda a notificarse de la demanda instaurada en su contra a fin de que puedan ejercer -en el plazo de Ley- las defensas que le corresponden. Todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes que la represente en autos. Cítese asimismo a comparecer en juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Nomenclatura Catastral: Departamento 01- Circunscripción II- Sección F- Manzana 28- Parcela 2, ubicado en Lote 23- Mz. 34- LR 78, inscripto en la Matrícula N° 7037 (1) Tomo: 35- Folio 134-Finca N° 879 (cfr. art. 681 del CPCC), sito en calle Vicente López y Planes N° 1115 del B° Virgen del Rosario de la ciudad de Formosa. Formosa, de 2022.

may. 10 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, sito en calle 27 N° 600, Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta, hace saber que con fecha 20/05/2019, en los autos "Castiglioni Hector Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 82408, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR MARCELO CASTIGLIONI, CUIT 20-200281145-5, con domicilio real en la calle Pellegrini N° 520, General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, y en fecha 29/04/2022, se ha dispuesto: 1) Fijar hasta el día 22 de junio de 2022 la última fecha para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación en su domicilio de calle 26 nro. 177 de Mercedes (B) los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de lunes a jueves de 16:00 hs. a 18 hs. 2) Fijar el día 01 de agosto del corriente año, como última fecha para que el Síndico presente el informe individual de los créditos (Art. 35 ley cit.) y el día 15 de septiembre de 2022 para la presentación del informe general. Mercedes, 02 de mayo de 2022. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Actualidad de Mercedes", en los términos del Art. 27 de la Ley 24522. Mercedes, 3 de mayo de 2022. Jimena Badano. Auxiliar Letrado

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 4, sito en la calle Brown 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino, en el marco de los autos caratulados: "Meiu Leonardo Jacinto s/Quiebra, (Expediente número: 34138)", hace saber que por resolución de fecha 22/10/2018, se ha decretado el estado de Quiebra, del señor: MEIU LEONARDO JACINTO, CUIT: 20-22522804-4. Síndico designado: Cra. Masuh Silvia, con domicilio profesional en calle Belgrano 4207 de Mar del Plata y horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 17 a 20:30 horas, domicilio electrónico: raulgelos@gmail.com. El decreto de quiebra ordena: La inhibición general de bienes del fallido; la intimación a terceros que posean bienes de la fallida los entreguen el síndico; la prohibición de hacer pagos a la fallida; la retención de la correspondencia epistolar de la fallida; la realización de los bienes de la fallida. También se ha señalado: el día 05 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación. El día 31 de agosto de 2022, como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 14 de octubre de 2022 para la presentación del informe general previstos por el Art. 39 de la Ley 24.522. El presente edicto, se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario la Capital. Sin necesidad de previo pago, (art. 273 inc. 8, ley 24.522). El domicilio electrónico para su notificación es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Mar del Plata, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GUSTAVO RAUL GOMEZ, argentino, soltero, desocupado, instruído, con último domicilio en la calle 9 de Marzo 2578 de Grand Bourg o Viamonte N° 994 esquina Polonia del Barrio la Loma de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 34102891, nacido el 14 de octubre de 1988, hijo de Ricardo Gomez y de Dominga Gallardo, en la causa N° 6475 de este Juzgado, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6475 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 6 de mayo de 2022. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Secretaría.

may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 880/2018, I.P.P. N° 03-03-001112-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "MINUTH TATIANA s/Lesiones Leves Calificadas, inc. 11° Art. 80" a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 102 N° 733 de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de abril del 2022. Autos Y Vistos ... Resuelvo: Dar por cumplidas las obligaciones impuestas a la imputada en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 880/2018 Sobreseyendo Totalmente a Minuth Tatiana cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Lesiones Leves Calificadas -inc 11° Art. 80- por el que mediará requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese..." Jorge A. Martinez Mollard. Juez. Juzgado Correccional N° 2, abril del 2022.

may. 11 v. may. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, La Plata, sito en calle 13 n° 688 1/2 entre 45 y 46 de La Plata en autos caratulados "Fontan Susana Ofelia y Ot. c/Barrio Parque Gonnet Sociedad Civil s/Materia a Categorizar", Expte. n° 31125", cita por dos días a los presuntos Herederos del señor Sr. FABIO JOSÉ LEONE, DNI 17.345.983, a que en el plazo de diez días -desde el vencimiento de la última publicación- se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal Civil y Comercial). La Plata. Romina Dellapittima. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Belgrano, cita y emplaza a herederos de DELIA MARIA BARRENECHE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 5 esquina 28 de esta ciudad Nom. cat. Circ.1 Secc D Quinta 44 Manzana 44 b Parcela 11 Partida 11379 para que en plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en autos "Gonzalez Gabriel Martin c/Filippi Maria Cecilia y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 6011/021 bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 681 del CPCC. Gral. Belgrano, 5 de mayo de 2022. Soledad Brisson. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo de los Dres. Patricia Cecilia Razquin, Juez y Daniel Alberto Bergero, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillius, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado DIEGO RAVIZZA, DNI N° 26.317.379, para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Rasso Gisela Noemí c/Ravizza Diego y Otros s/Despido", (Expediente N° NE -5887-2020) y conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11.653 y 41 del CPC. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido en el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado de forma gratuita atento que es librado por la parte actora, la cual cuenta con beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653). La resolución que ordena el presente, dictada con fecha 5/5/2022, dice: "Necochea, en el día de la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Atento lo solicitado, el resultado negativo de la cédula librada con habilitación de días y horas inhábiles al domicilio denunciado por la Cámara Nac. Electoral (conf. informe del 17/12/2021), cítese por edictos al codemandado Diego Ravizza por el plazo de diez días para que se presente a estar a derecho y contestar la demanda incoada en los presentes obrados en los términos del proveído de fecha 3/12/2020, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (Art. 341 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea por el plazo de dos días, quedando en carga del peticionante su confección y diligenciamiento y haciendo saber y consignando en su texto que la actora goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 ley 11.653) por lo que está exenta de aranceles y gastos y los mismos serán tenidos en cuenta para el momento del dictado de la sentencia definitiva e imponerse las costas del proceso (Arts. 20 LCT y 22 Ley 11.653). Notifíquese electrónicamente a la actora y transcribábase el presente en las respectivas publicaciones (Art. 137, 2da. parte del CPCC)". Fdo.: Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea. Necochea, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Morón, sito en Cristóbal Colón 151 piso 2do, Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Juez, Secretaría Única, en autos: "Gonzalez Carlos Alberto c/Maciel Susana Angelica y Otros s/Escrituración", expediente MO -21603-2020, cita y emplaza a Herederos y/o Sucesores de RUBEN OSCAR VIRAK, para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El auto que así lo ordena dice: "Tiénese al peticionante por presentado, parte y por constituido los domicilios legal y electrónico indicados. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00, acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas. De conformidad con lo solicitado y dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a herederos y/o sucesores de Ruben Oscar Virak por edictos conjuntamente con el traslado ordenado ut supra, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario 'Panorama Regional', Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua, (Merlo. Alc. 142), para que en el término de 10 días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente....Comuníquese a las partes lo establecido por el Art. 1735 del C.C.yC. de la Nación aprobado por Ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra...." Firmado digitalmente el 29/11/21 por la Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dto. Judicial de Junín (Bs. As), en Expte JU - 9279-2019 caratulado "Dherej Atid S.A. c/Avendaño Mauricio Ariel s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza por el término 5 días a MAURICIO ARIEL AVENDAÑO, DNI N° 34.107.832 a reconocer firma de la documentación allegada, debiendo comparecer personalmente dentro de los cinco días, a oponer excepciones legítimas en el presente juicio; bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Junín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por diez días a PEDRO ROBERTO OTERO Y LACOSTE, CARLOS ILDEFONSO OTERO Y LACOSTE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circ. III, Secc. B, Qt. 37, Parc. 1 del Partido de Maipú a fin de que se presenten a ejercer sus derechos en los autos "Alderete Rosa Delia, Dora Elsa y María Julia c/Otero y Lacoste Pedro Roberto y Carlos Ildefonso y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión", N° C-38158, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento

de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Laxalde Fernando Miguel, Secretario de Juzgado de Paz.  
may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo de los Doctores Javier Bertolotti, Guillermo Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la Doctora María Belén Francione, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle 25 de Mayo N° 172 planta alta de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Silanga Pedro Eduardo c/Jofre Gabriel y Otros s/Despido", (expte. 28861, receptoría N° JU-6666/2011), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a ANGEL MASTANDREA para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designárseles por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Junín, 27 de abril de 2022. Se deja expresa constancia que el presente edicto es a cargo de la parte actora, gozando la misma del beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT).

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por diez días a RAUL ALBERTO OTERMIN, ADOLFO BERNARDO OTERMIN, CARLOS ALBERTO OTERMIN, y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circ. I, Secc. B, Qt. 16, Mz. 16d, Parc. 10e del Partido de Maipú a fin de que se presenten a contestar demandada en los autos "Devichenti Olga Rene c/Otermin Raul Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", N° C-38905, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Fernando Laxalde. Secretario.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo de los Doctores Javier Bertolotti, Guillermo Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría a cargo de la Doctora María Belén Francione, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle 25 de Mayo N° 172 planta alta de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Silanga Pedro Eduardo c/Jofre Gabriel y Otros s/Despido", (expte. 28861, Receptoría N° JU-6666/2011), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a CRISTIÁN JESÚS MASTANDREA para que en el término de quince días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designárseles por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Junín, 27 de abril de 2022. Se deja expresa constancia que el presente edicto es a cargo de la parte actora, gozando la misma del beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT).

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel L. Álvarez, con sede en Ituzaingó 340 - Piso 3 de San Isidro, comunica por dos días que en los autos "M. V. CARGAS INTEGRALES S.A. s/Quiebra", (53549), que en fecha 17 de diciembre de 2021, se ha resuelto "Póngase en conocimiento de los acreedores el proyecto de distribución y la regulación de honorarios en los términos del Art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. (Art. 219 de la misma ley)". Fdo. Dr. Miguel L. Álvarez. Juez Civil y Comercial. San Isidro, 13 de abril de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Pangaro de Revilla Eleonora c/Herederos y/o Sucesores de Tomas Federico Matienzo y Maria Camino s/Prescripción Adquisitiva", expte 40418/2021, cita y emplaza por diez días a los Herederos y/o Sucesores de TOMAS FEDERICO MATIENZO y MARIA CAMINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 7 de abril de 2022. Firmado: Hogan Florencia. Juez.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 piso 1 de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, se emplaza al Sr. WURCH CARLOS MARCELO a que en plazo ley se haga presente a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Se hace saber que en los autos caratulados "Cascallares Alfredo Oscar c/Wurch Carlos Marcelo s/Despido", Expte. N° 43312, con fecha 26 de octubre de 2021 se resolvió que: "De la demanda interpuesta, traslado al demandado Sr. Carlos Marcelo Wurch por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que la conteste, bajo apercibimiento de declararlo en Rebeldía (Art. 28 Ley 11.653). Agréguese la carta poder y documentación adjunta. Intímase a la demandada para que al momento de contestar la demanda manifieste si lleva libros y registros laborales y contables, y en su caso, las ponga a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Art. 39 Ley 11.653, 55 LCT). Asimismo intímase a la parte accionada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. ley 11.653 en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada si es que aquellos son declarados procedentes en la sentencia a dictarse. Notifíquese (Arts. 135 inc.1 CPCC, 16 inc. a Ley 11.653; Ac. SCBA 3997/2020)". Firma: Hernandez Manuel Osvaldo. Juez. Y con fecha 31 de marzo del 2022 se resolvió que: "Atento a lo solicitado, conforme lo dispuesto en los Artículos 145 y 148 del CPCC, practíquese la notificación por edictos al demandado Carlos Marcelo Wurch, los que serán publicados por el plazo de dos días, en el "Boletín Oficial" y el diario "Compromiso" de esta ciudad. En el mismo se hará constar que el accionante se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad que le concede el Artículo 22 de la Ley 11653, quedando su confección y diligenciamiento a cargo del interesado, debiendo acreditar su publicación en el expediente (Artículos 11, 12, 16, 28, 63 de la Ley 11653, 145, 146, 147 y 341 del CPCC)". Laborde Martin. Juez. Dolores, abril de 2022. Recondo Gregorio. Secretario de Tribunal del Trabajo.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita a presuntos y/o posibles Herederos de MERCEDES SANTOS SUAREZ, a quien se emplaza para que en el término de 10 días comparezca para tomar la intervención que les corresponde en autos: "Moreno Carlos Daniel c/Moreno Roberto Alfredo s/Incidente", (exp. N°

14476), bajo apercibimiento de ley. Asimismo, en orden a lo dispuesto por el Art. 503 del CPCC, cítase de venta con relación al embargo trabado en autos, debiendo oponer las excepciones que se considere con derecho en el término de 5 días, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Hernández María Juliana, Juez, Secretaría Única, a cargo de la suscripta, cita y emplaza por diez (10) días a ALBERTO MINGO y/o HEREDEROS de Alberto Mingo, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "Díaz Carla Vanesa c/Mingo Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte.: N° 40107-20), sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 85, Parcela: 27. Partida: 027-13298. Matrícula: 8821 (027) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Chascomús, 2 de mayo de 2022. Susana Vecere. Secretaria.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de Necochea, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Quinteros Victor Hugo c/Vex Vein S.A. y Otros s/Despido", Expte. Nro. NE -4722 2016, intima a los Sres. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ, JUAN PEDRO HERNÁNDEZ y HUGO FEDERICO HERNÁNDEZ, a los fines de que en el plazo de diez días se presenten en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituyan nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, 17 de noviembre de 2021. Atento a que el Dr. Juan Pablo Molina ha renunciado al patrocinio letrado de Juan Manuel Hernández, Juan Pedro Hernández y Hugo Federico Hernández, intímase a los mismos en su domicilio real a los fines de que en el plazo de diez días se presenten en autos por sí o por intermedio de letrado apoderado y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de continuar los autos en rebeldía. Notifíquese. (Art. 137 1ra. parte del CPC)...". Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea; y "Necochea, 3 de mayo de 2022.-... Resuelve:... III. Ordenar la publicación del resolutorio de fecha 15 de noviembre de 2021 mediante edictos que habrán de publicarse por dos (2) días en el diario de mayor circulación local (Ecos Diarios) y Boletín Oficial, aclarando que el actor goza del beneficio de gratuidad por lo que está exento de aranceles de publicación, quedando en carga de la parte actora su confección y diligenciamiento...". Dres. Patricia Cecilia Razquin. Jueza Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea; y Daniel Alberto Bergero. Juez Tribunal del Trabajo Nro. 1 Necochea. Necochea, 05 de mayo de 2022. Ma. Delia Cejas. Secretaria.

may. 12 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-435-2022 - 8339, caratulada: "Godoy Alexis Arnaldo s/Robo Simple y Violación de Domicilio, todo en Concurso Real, en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEXIS ARNALDO GODOY, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atent a lo informado por la Comisaría de La Plata Seccional 8va, notifíquese al imputado Godoy por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Santiago Luis Marchi. Juez subrogante. Mercedes, 05 de mayo de 2022. Fabiana Moya. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1970-2016-5913, caratulada: "Muñoz Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en José C. Paz (B) (P.P. N° 09-02-003595-16/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PABLO EZEQUIEL MUÑOZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 9 de mayo de 2022. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por el Destacamento de Lagomarsino en el informe que antecede, toda vez que el encartado Pablo Ezequiel Muñoz, no ha podido ser notificado de la audiencia dispuesta para el día 12 de mayo del corriente año, déjese sin efecto la misma y cítase al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional.

may. 12 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a HERRERA LUIS OSVALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-938-22 (RI 9587/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I)... II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 7 de abril de 2022 por la Seccional Policial Almirante Brown Segunda, dispóngase la citación por edictos del encausado Herrera Luis Osvaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-938-22, seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/5/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045440-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-045440-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a

E06000010418716 29/04/2022, 13:43:26. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418716>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LUCCIONES OROÑO, ORLANDO CASIMIRO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028259-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028259-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 26/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418324 29/04/2022 13:43:27. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418324>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PLATON CATTAVINELLO JORGE DIEGO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034390-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034390-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", iniciada en fecha 31/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418756. 29/04/2022. 13:43:25. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418756>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CHOQUE RODRIGUEZ ALEX ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045603-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045603-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 22/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418825 29/04/2022. 13:43:24. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418825>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BRITO ABREGU GUSTAVO DAVID, BRITO ABREGU LUIS ALBERTO y a SANDOVAL DE LA PORTILLA GABRIEL CATALINO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011451-18/00, caratulada: "s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011451-18/00, caratulada: "s/Lesiones leves en riña", iniciada en fecha 22/03/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419060. 29/04/2022. 13:43:22. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419060>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SIERRA DOPICO CRISTIAN GERMAN y VEGA GIMENEZ JUAN MANUEL, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 22/2/2022 se ha decretado la Quiebra de CAFERINIO CARLOS GARIBOLDI (DNI 23.452.012) con domicilio en la calle 190 e/41 y 42 n° 44, Lisandro Olmos, La Plata, Provincia de Bs. As. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle 14 n° 342

los días lunes a viernes de 9 hs. a 15 hs. hasta el día 30 de junio de 2022. Hágase saber a los acreedores que deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 0221-4276165 o al correo glarrus@hotmail.com o jasalesergio@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 8 de septiembre de 2022 y 20 de octubre de 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, 5 de mayo de 2022. Yanina Tortora. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034943-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034943-18/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 04/09/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418977 29/04/2022. 13:43:23. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418977>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PERALTA LEIVA WALTER JAVIER, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045363-16/00, caratulada "s/Lesiones leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045363-16/00, caratulada "s/Lesiones leves. Art. 89", iniciada en fecha 22/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010397473 26/04/2022. 12:15:38. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010397473>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ MOYANO OSCAR, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046275-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-046275-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 25/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 21 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RUIZ DIAZ DECIMA FRANCISCO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a Cargo interinamente del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, a Cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 3, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Cabezas Alvarez Lidia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente número QL 4.809/2022), comunica por cinco días que el día 19/04/22, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de LIDIA CABEZAS ALVAREZ, DNI F. 5.671.462, con domicilio en la calle San Martín 70, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Erika Paola Aragón Szybisty, con domicilio legal en calle Belgrano 915, Casillero 198, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Fijar hasta el día 15/7/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de Lavalle 959, Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253217. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 12/9/22 y 26/10/22, fijándose el vencimiento del período de exclusividad el 29/5/23. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que los mismos son sin previo pago y sujetos a recupero respectivamente. Quilmes, mayo de 2022. Fernando Ernesto Rodríguez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a JEREMIAS NAHUEL SEQUEIRA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-0003-17421-21 RI 10439, caratulada "Sequeira Jeremias Nahuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa 10439 ", cuya resolución se transcribe: "VR// mas de Zamora, 5 de mayo de 2022 Atento a la incomparecencia del imputado Jeremias Nahuel Sequeira la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 56, más lo manifestado por la Defensa a fs. 57 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 5 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044366-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-044366-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 15/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 26 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ARTAZA ALFIERI ANDRÉS y IGLESIAS VERGARA JULIO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030862-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030862-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 17/08/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 18 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a HERRERA FLORES DAVID EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Yu Meixiong s/Quiebra (Pequeña) - Antes Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. N° 153268, se ha decretado con fecha 15 de noviembre de 2021, la Quiebra de MEIXIONG YU, DNI 94.469.862, CUIL 20-94469862-1, con domicilio real en calle Av. Cabral N° 3550, Saladillo; se ha designado Síndico al Contador Javier Ignacio Gelos, con domicilio constituido en 11 N° 716 de La Plata, teléfono de contacto 0221-4270511; email jigelos@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 03 de agosto de 2022 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta caja de ahorro de titularidad del Síndico, N° 319-537838/5, del Banco BBVA, CBU 0170319940000053783853, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 18 de agosto de 2022 para deducirse las impugnaciones; el día 15 de septiembre de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 25 de octubre de 2022 el informe General; hasta el día 08 de noviembre de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercarse la documentación verificadoria original al domicilio de calle 11 N° 716 de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. y con turno previo al teléfono de contacto. La Plata, 6 de mayo de 2022. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-006297-22/00, caratulada "Galarza Joel Israel s/Lesiones Agravadas. Artículo 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 06 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUADALUPE PIZARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043447-21/00, caratulada: "s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 06 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NIBILIA MEDINA RENGIFO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER DAVID GARNICA, instruido, argentino, de estado civil soltero, de apodo ni sobrenombres, de 27 años de edad, nacido el 1 de julio de 1991, en la localidad de San Martín, hijo de Lorena Maricel Garnica (v) ama de casa y de Juan Bernardo Sosa (v), maestro pastelero DNI N° 37.141.681 de ocupación empleado, con domicilio en calle Ortiz de Rosas s/n entre Viamiente y Sarratea barrio San Carlos de localidad y partido de Gral. Rodríguez; del resolutorio abajo transcrito de fecha 15/06/2021, recaído en causa N° ° ME-672-2019 (7793), "Garnica Javier Daniel s/Amenazas Simples". "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Garnica Javier Daniel en orden al delito de Amenazas Simples,

Sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de Rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo.: Glsela Aldana Selva. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IRMA DEL VINO titular del Hogar Nuevo Amanecer, donde reside B.C., quien fuera víctima de autos en causa Nro. INC-16765-1, seguida a Burgos Carlos Mario de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012896-16/00, caratulada, "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012896-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 01/04/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 22 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARCHETTI HERRERA GASTON HERNAN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042984-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-042984-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 07/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 29 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GREISERT AMBROSIN JOSE LUIS, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ROMERO CRISTIAN ARIEL, poseedor del DNI N° 40.489.660, nacido el día 5 de junio de 1997 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Hector Ariel Segovia y de Carina Graciela Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-00-24413-21 (Registro Interno N°9.381), caratulada "Romero Cristian Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de mayo de 2022. En atención a lo que surge del informe policial agregado en autos como lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011561-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011561-16/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 23/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 14 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término

de 5 días a los fines notificar a PASSINI CARDOZO KEVIN ENZO, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS M. LEGUIZAMÓN, Sr. MIGUEL ANGEL SENDRA, Sr. JULIO FABIO SOBERON, Sra. NATALIA MAMAMI, titular del local comercial verdulería "Los Almendrados" Sra. SANTANDER NUÑEZ VALERIA JANET Titular del local comercial cervecería con nombre de fantasía "Fauno", Sr. MATÍAS EDUARDO LEGUIZAMÓN, Sr. HERNÁN ALFREDO DEL BLANCO, Sr. RAMÓN DAVID GOMEZ, Sr. TAIEL OMAR GODOY Sr. MARCO NARCISO Sra. BIANCA LEGUILLÓN Sr. MARIANO NICOLÁS BRICHETTI, Titular del Complejo Deportivo "Area 7", Sra. SONIA ESTHER LUZURIAGA Sr. CAVANNA MAURO MATIAS en causa N° INC-17723-2 seguida a, Rios Leonardo Gabriel por el delito de Incidente de Morigeración de la Prisión Preventiva, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2021...// del Plata, 10 de noviembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y Vistos: En atención al estado de autos, no habiéndose recepcionado la totalidad de las notificaciones a las víctimas de autos, y siendo que se ha designado audiencia de resolución oral para el próximo 10/5/2022, notifíquese a las víctimas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a PABLO MARIANO VERON en causa N° 20-01-023258-21 Registro de interno n° 510, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de mayo del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 78, sumado a la respuesta brindada a fs. 81 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Pablo Mariano Veron, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. AGUSTINA LARRETEGUY, FEDERICO JAVIER LARRETEGUY MORALES y LILIANA MABEL MORALES; Sra. ARISTA VILMA EDITH; SARGENTO MIRANDA, en causa nro. INC-15432-7 seguida a, Leguizamon Martin Eduardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser

informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de mayo de 2022. Autos y vistos: ... Asimismo, atento lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019330-21/00, caratulada "Cantero Chavez Veronica Elizabeth s/Defraudación por Retención Indevida", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 6 de mayo de 2022. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ARNALDO BAEZ BARRETO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041807-20/00, caratulada "Veyzaga Uma Abigail s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. .... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a YANINA MICAELA LOPEZ, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-019828-21/00, caratulada "Saulino Federico y Otros s/Desobediencia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VEGA BERTA de lo resuelto precedentemente. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Laura s/Quiebra (pequeña)", Expte. 11657-2021, hace saber que el día 4 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROMERO LAURA, DNI 21.056.563, con domicilio real en calle Rivadavia N° 764, Partido de La Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 4 de julio de 2021, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 30 de agosto de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de octubre de 2022. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico -sergiomar\_59@hotmail.com- y cargar el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. En el escrito de pedido verificadorio deberá suscribir una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjuntada y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493. CBU: 029005821000000534939. Banco Ciudad de Buenos Aires. Titular: Barragan Sergio Omar CUIT: 20140258076. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación

electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verficatorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de mayo de 2021. Firmado. Mariela Montenegro. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10. La Plata, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 14.203 en el Proceso Penal N° 03-05-620-18 seguido a Garcia José Manuel por el delito de Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GARCIA JOSÉ MANUEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 5 de mayo de 2022. Autos y Vistos...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Jose Manuel Garcia, DNI 25.686.007, argentino, divorciado, apodado "Tino", nacido el 26 de agosto de 1976 en Gral. Madariaga, de ocupación Panadero, hijo de Pablo Pedro (v) y de Adelina Libertad Cabrera (v); en orden al delito de Amenazas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre José Manuel Garcia, DNI N° 25.686.007. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de José Manuel Garcia por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Disponer el archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Marcos Milano. Juez Subrogante.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO MEDINA, en la causa N° 6119-P (I.P.P. N° 14-13-000729-21/00) del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.386.766, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1981, hijo de Gerasio Medina y de Florentina Lugo, con último domicilio conocido en la calle Blanco Encalada 627 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 9 de mayo de 2022. Por recibido, téngase presente. Seguidamente, en atención a lo informado por la comisaría actuante en cuanto a que el domicilio denunciado por el encausado Medina en oportunidad de recuperar la libertad en los términos del Artículo 161 del ritual resulta inexistente y lo manifestado por la defensa oficial en cuanto a que no posee otro dato de contacto, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009298-21/00, caratulada "Terdoslavich Nn Varios s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "La Plata, 05 de mayo de 2022.-... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ALDANA CAROLINA ARANGO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a ESTEBAN ANTONIO FERREYRA JACQUET, en el marco de la Causa Nro. 841 (I.P.P. Nro. 19-01-004904-20/00 de la UFIJ Nro. 9; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de Cámara 518/2021), seguida a "Esteban Antonio Ferreyra Jacquet s/Amenazas", de lo dispuesto con fecha 28/04/2022 y que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Ténganse por recibidas las actuaciones que antecede. II.- Teniendo en cuenta lo informado por la Seccional Policial Gral. Rodríguez 2da. a fs. 125 y por la Comisaría Chajarí 1ra. de la Provincia de Entre Ríos a fs. 139/146 en las oportunidades que se constituyeran en el domicilio aportado por el encartado de autos -ver fs. 30/32vta. y 128-, en cuanto se desprende que el mismo no reside en los domicilios por él constituidos y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía y revocar el beneficio oportunamente otorgado. A tales fines, comuníquese la presente providencia al Boletín Oficial, con el objeto de que publique lo dispuesto precedentemente por el término de cinco días. Rigen los Arts. 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Mariano Jorge F. Almanza. Juez.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única a cargo de la Dra. Angela Victoria Williams, en los autos "Risso Patron Diana Romina s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 39985-2021, comunica que con fecha 2/5/2022 se ha decretado la Quiebra de DIANA ROMINA

RISSO PATRON, DNI 29.274.110, resulta desinsaculado síndico la Contadora Osso María Cristina, con domicilio legal en Colón 224 Cas.2137, domicilio electrónico 27129823645@notificaciones.scba.gov.ar, Mail cristina.osso@estudiomca.com.ar; 3°. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes ... intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, 4°. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido; los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día a 7-6-2022; se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 7-7-2022; el informe general el 8/8/2022. Morón, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Abraham Paula Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-28281-2022, con fecha 25 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de PAULA YASMIN HERRERA ABRAHAM (DNI 33.526.638), con domicilio real en calle 11 de Septiembre N° 1335 de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Angela Elma Mileti (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo Previsional: 12298-0), constituyendo domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° "A"; La Plata, domicilio electrónico: 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-15-4817936, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 17 hs. horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 9 de junio de 2022 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 25/4/2022 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos vericatorios: 27102862835@cce.notificaciones y consulpyano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: CBU: 0140114703205052705292 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de Angela Elma Mileti; b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 23 de junio de 2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, en forma electrónica, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; hasta el día 5 agosto de 2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q. también en forma electrónica; fíjase el día 22 de agosto de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 3 del mes de octubre de 2022, para presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. en forma electrónica. Fíjase entre el día 4 de octubre de 2022 y el día 18 de octubre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 29 de noviembre 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BARBARA SAHIEL PALOMINO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2431-2019-7291, "Blanco Tamara María, Fernandez Daniel Alberto, Moreno María Rosa, Palomino Barbara Shaiel s/Hurto Simple (tres hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Barbara Sahiel Palomino bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.948 seguida a, Luca Marcelo García por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a LUCA MARCELO GARCÍA, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.849.593, soltero, nacido el 23 de agosto de 1998, hijo de Juan Marcelo García y Paola Gisela Gomez, de ocupación carpintero, con Prontuario N° O-3.797.147 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.545.591 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio actual en la calle Las Gardenias N° 230, entre Las Begonias y Gregoria Matorras de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Morón, 22 de abril de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 2.948, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Luca Marcelo García. Resulta: Que el día 22 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Luca Marcelo García por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Las Gardenias N° 230, entre las Begonias y Gregoria Matorras, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Merlo-; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor de la Parroquia San Francisco Solano, sita en la calle Toscanini N° 3.331 del Barrio Samoré, partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas; y 4) Abonar la suma de Mil Pesos (\$1.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500) cada una, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima; estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tales cumplimientos el día 1° de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que luego de sucesivas intimaciones cursadas al causante en virtud de que no acreditaba el

cumplimiento de las reglas impuestas, y previo correr vistas a las partes, con fecha 3 de noviembre de 2020, resolví hacer lugar a lo solicitado por la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental, suspendiendo la realización de las tareas comunitarias hasta que finalice el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, debiendo ser reiniciadas inmediatamente en la Parroquia San Francisco Solano, sita en la calle Toscanini N° 3.331 del Barrio Samoré, partido de Merlo, durante dos (2) horas semanales, manteniendo la obligación de fijar residencia en el domicilio sito en la calle Las Gardenias N° 230 entre las Begonias y Gregoria Matorras de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas; y abonar la suma de Mil Pesos (\$1.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas de Quinientos Pesos (\$500) cada una, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima y asistir virtualmente al Patronato de Liberados hasta el mes de octubre de 2021 inclusive. Que mediante las constancias presentadas los días 14/07/2021, 19/07/2021, 27/10/2021, 29/10/2021, 17/06/2021, y 08/09/2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las tareas comunitarias y acreditó parcialmente la asistencia al Patronato de Liberados Bonaerense, habiendo cumplido 8 de los 12 meses. A raíz de lo mencionado en el párrafo que antecede, resolví con fecha 25 de noviembre de 2021, previo correr vista a las partes, extender una vez más el período de la Suspensión de Juicio a Prueba por el plazo de cuatro meses, ello por restar la asistencia del imputado al Patronato de Liberados Bonaerense, teniendo por cumplidas el resto de las obligaciones impuestas. Que dicha resolución no pudo ser notificada personalmente al causante, y por lo tanto, al desconocerla no pudo dar cumplimiento con lo ordenado en la misma, habiendo cumplido con la totalidad del resto de las reglas que se le impusieron en la presente. Que mediante la constancia que surge en autos del día 16 de febrero de 2022 la víctima rechazó el ofrecimiento de la reparación patrimonial en concepto de los posibles daños causados. En consecuencia, toda vez que el causante dio cumplimiento a la totalidad de las reglas impuestas, solicité a los organismos oficiales correspondientes que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados los días 14 y 21 de abril del corriente año, arrojando ambos resultados negativos. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Luca Marcelo García, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Luca Marcelo García en la presente causa N° 2.948 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter., cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Luca Marcelo García en orden al delito de hurto simple, en los términos de los Arts. 162 del C.P., y 341 "in fine" del C.P.P.B.A.. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 22/04/2022. 14:32:27. Leppén Daniel Alberto. Juez Funcionario Firmante: 22/04/2022. 14:40:35. Paredes Vanina Salome. Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "En virtud del contenido del informe policial que antecede notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Luca Marcelo García por el término de cinco (5) días, la Resolución dictada el día 22 de abril del corriente año. Fecho, una vez adquirida la firmeza de la resolución mencionada en el párrafo que antecede, librense las comunicaciones de rigor y procédase al archivo de los presentes obrados". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO DARIO SABAN, con último domicilio en calle Uruguay N° 1824 de la localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5269, que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. fs.101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pablo Dario Saban, por disposición de S.S., se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaria.-

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026207-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026207-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 12/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 15 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PANIGAZZI CARREÑO HORACIO FABIAN, de lo resuelto precedentemente...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041249-21/00, caratulada "Serrano María Jose s/Amenazas", a fin de

solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022..... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a santiago AGUSTIN SOFFFIANTINI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029768-21/00, caratulada: "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JUAN RICARDO MONTEROS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041689-20/00, caratulada: "Misael Escalante s/Lesiones Leves. Amenazas. Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOSE LUIS ERNESTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N°2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041689-20/00, caratulada "Misael Escalante s/Lesiones Leves. Amenazas. Daño", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022..... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOSE LUIS ERNESTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041300-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 6 de mayo de 2022... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SONIA ALEJANDRA JUAREZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.....". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Zitti Maximo. Secretario.

may. 12 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028261-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028261-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 26/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 23 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MERLO FERNANDEZ DANIEL ESTEBAN y SEGOVIA PEREZLINDO JOSÉ MATIAS, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 19

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Lopez Maria Rita s/Sucesión Ab Intestato", N° de Expediente: 15881, a GUSTAVO ADRIAN PORRO, a fin de notificar las providencias que a continuación se transcriben. Fojas 137: "Sr. Juez: En el día de la fecha se dió cumplimiento con lo ordenado a fs.136 procediéndose a ordenar en forma cronológica las copias oportunamente acompañadas por el interesado y las extraídas del sistema informático". Quilmes, 21 de octubre de 2011. Karina Ponziani. Aux. Letrada. "Quilmes, 21 de octubre de 2011... Téngase presente el informe que antecede. No habiendo sido objetadas, decláranse fidedignas las copias acompañadas por copias que se declararan fidedignas, consecuentemente, de conformidad con lo normado por el Art. 129 inc. 5 del CPCC dase por reconstruidas las actuaciones, continuándose el trámite de la causa conforme a lo que resulta de tales copias. Notifíquese. Regístrese". Gabriel Pablo Zapa. Juez. Fojas 160: Quilmes, 30 de junio de 2020. ...En la fecha vuelven de archivo las presentes actuaciones al correspondiente casillero. Notifíquese. "Art. 135 inc. 7 CPCC". José Gustavo Fuchs. Juez. Fojas 203: "Quilmes, 8 de marzo de 2022. Proveyendo al escrito de fs. 202: téngase presente lo expuesto, atento lo solicitado, lo que surge del informe de fs. 200, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a notificar en su domicilio al acreedor Gustavo Adrian Porro, según así resulta de las constancias de autos y de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Arts. 145 y 146 del CPCC., practíquese por edictos, que se publicarán por el plazo de un (1) día en el Boletín Judicial, la notificación ordenada a fs. 137 y 160. Asimismo, intimase al mismo, por el término de cinco días, para que constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento, en caso de

incumplimiento, de que las futuras notificaciones que deban realizarse por ese medio sean notificadas por Ministerio Legis. (Art. 3 Anexo I de la AC 3845/17 SCBA y 42, 133 del CPCC)." José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Sec. Única del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a LUIS PEDRO BRESSON o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, Circ.. I, Secc. D, Mza. 111d, Partida 2. Partida Inmobiliaria N.º 31893, del partido de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos: "Ferraro Haydee Marcela c/Bresson Juan Enrique y Otro s/Usucapión", (Expte. 445/2022), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Pehuajó 11 de abril de 2022. Ariel A. Michelli. Secretario.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que se presentó proyecto de distribución parcial de fondos en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. s/Concurso Preventivo (Grande), Expte. N° 52029"; "SATURNO HOGAR S.A. s/Concurso Preventivo, (Grande), Expte. 52030/2017"; "LUCAIOLI JUAN ÁNGEL s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy Quiebra, Expte 52.134"; "CHIODI MARÍA ELISA s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy Quiebra, Expte 52.219" y "LUCAIOLI PAULA TERESA s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy Quiebra, Expte. N° 52.220". Fallida y acreedores pueden observarlos dentro de diez días desde última publicación de edictos. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a GRACIELA FERNANDA CEJAS, para que dentro de diez (10) días comparezca a contestar la demanda interpuesta con fecha 27/07/2020, en los autos caratulados "Lopez Julieta Anahi c/Bilder Oscar Teodoro y Otros s/Despido", expte. Nro. 34.894, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 2022. Jorgelina Romero. Secretaria.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora. Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita a DI GIULIO JOSE MARIO y RUMI NIEVES ANGELA y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Bolívar 988, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Manzana: 37, Parcela 13a, Subparcela: 1 Matrícula: 51131/1 Polígono 00-01 01-01 para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Macchi Silvia Lucia c/Di Giulio Jose Mario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, noviembre de 2021. Gabriela Figallo. Auxiliar Letrado.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay N° 1768, 1º piso, a los fines de la citación de los Herederos de ENRIQUE DI MARINO (DNI 5.405.974) en los autos caratulados: "Beitia Elizabeth c/Di Marino Enrique s/Cobro de Haberes", Expediente N° 49.568, de trámite por ante este mismo Tribunal del Trabajo. La resolución que autoriza el presente dice: "Mar del Plata, 15 de diciembre de 2021... Surgiendo del informe informe (238200515004712619) que el demandado Enrique Di Marino ha fallecido, a la medida cautelar peticionada no ha lugar y suspéndese la tramitación del presente hasta la comparecencia de los herederos de Di Marino Enrique o del vencimiento del plazo para su presentación (Art. 43 del CPC), a tal fin y atento no existir sucesión iniciada -conforme respuesta Oficio- publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de la zona del último domicilio denunciado (Villa Carlos Paz - Córdoba) a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Enrique Di Marino (DNI 5.405.974), a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC)". Escobar Alejandro Javier. "Mar del Plata, 31 de marzo de 2022.... Atento a lo manifestado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de la zona del último domicilio denunciado (Villa Carlos Paz - Córdoba) a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Enrique Di Marino (DNI 5.405.974), a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (Art. 22 Ley 11.653). Notifíquese (ac. 4039) (Art. 43 del CPC)". Cippitelli Orlando Daniel. Magistrado Suplente. Mar del Plata, 6 de abril de 2022.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Rojas Lidia Graciela c/Salomon Christian Mario y Otro s/Daños y Perjuicios". "Morón, 18 de octubre de 2021. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de CHRISTIAN MARIO SALOMON, (DNI 22.778.294), según así resulta de las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Alba" de Hurlingham, emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda en los términos del auto de fs. 40, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso". Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez. Morón, marzo de 2022.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por quince (15) días al Sr. CABRERA FLOREANO y/o herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 70, Parcela 6 del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Entrecasa Sixto Rubén c/Cabrera Floreano y/o Quien resulte Propietario s/Usucapión", N° 30.002, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Dolores, 9 de mayo de 2022. Fernandez Laxalde. Secretario.  
may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, en los autos caratulados: "Heredera de Gomez Julia Cristina c/Arnaldo Pilar y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", (Expediente MO-54586-2018), cita a los demandados PILAR ARNALDO y ALFREDO GARCÍA DÍAZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en el Partido de Morón, designado según plano c-101-56-61, como Parcela "16 a" de la Manzana 15, inscripto en la Matrícula N° 135019 del Partido de Morón; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 15, Parcela 16 a, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el referido proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Morón, mayo de 2022. Antonella Pillani. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a LEONARDO JOAQUÍN ARGAÑARAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos: "Romano Diego c/Argañaraz Leonardo s/Ejecución de Honorarios, (63560)", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 06 de mayo de 2022. Punta Alta, 06 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado JORGE HORACIO RODRIGUEZ, DNI 5.390.354, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Navrosky Oscar Alfredo c/Rodriguez Jorge Horacio y Otros s/Despido", Expte. N° 18.882, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653.

may. 13 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a ALFREDO MAURICIO REBOREDO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Desaparición Forzada (Art. 5 Ley 24.321). Ivana Comparín. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Morón, hace saber que el día 21 de junio del 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 559 de fecha 27 de abril de 2022 (A-30/2021), correspondiente a 633 LEGAJOS integrados por 7197 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre los años 1973 a 2013, de los JUZGADOS DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 Y N° 9 DEPARTAMENTALES, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el Artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 10 de mayo de 2022. Héctor Peralta. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 03 de junio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 245 del 04 de marzo de 2020, correspondiente a los LEGAJOS 1476 al 1780, todos del EX JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 7, período histórico comprendido entre los años 1985 a 1998, (8696 expedientes en 304 legajos). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 07 de marzo de 2022. Fdo. Edgardo E. Gibilisco. Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BUSTOS CASTAÑO GONZALO MATEO, poseedor del DNI N° DNI 42.346.628; nacido el 12/02/2000 en Avellaneda, hijo de Juan Ramon y de Maria Castaño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-10058-18 (Registro Interno N° 8534), caratulada "Bustos Gonzalo Mateo s/Abuso de Armas Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2022 En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial

Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.  
may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a OSVALDO DAVID MUÑOZ, con último domicilio en calle Agustín Álvarez N° 2210 Florida de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4717, que se le sigue por Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 126 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Osvaldo David Muñoz, por disposición de S.S. se cita al nombrado por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Secretaría. Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría.  
may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GONZALO URIEL FLEITA, de nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, desempleado, soltero, nacido en Capital Federal con fecha 27/05/2001, DNI 43.325.976, hijo de Alejandra Beatriz Avalos, y de Alejandro David Fleitas, en causa N° 356, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 27/28, sumado a la respuesta brindada a fs. 30 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gonzalo Uriel Fleita, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid. Juez.  
may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a RIVERA ESTEBAN, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de febrero de 1967 en Bernal Oeste, hijo de Lider Rivera y de Ramona Arriola, DNI Nro. 18.223.667, prontuario de la sección A.P N° 604.057, conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 1423/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 07-00-318841-02 seguida a, Rivera Esteban en orden al Delito de Extorsión (Art. 168 del Código Penal). Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: "Lomas de Zamora. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 318841 (registro interno nro. 1423/4) respecto de la encartada Rivera Esteban en orden al delito de Extorsión. Y Considerando: Que a fs. 82/85 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Estafa, en los términos del Art. 168 del Código Penal. Que a fs. 91/92 vta. el Sr. Defensor Particular, se notifica de la Requisitoria de elevación a juicio solicitada no teniendo objeción alguna que formular. Que con fecha 6 de septiembre de 2002 se dispone la radicación ante esta sede. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2003 esta judicatura resolvió revocar la excarcelación del encartado Rivera, declararlo rebelde y ordenar su detención, en virtud de haberse ausentado del domicilio aportado al concedérsele la excarcelación. El mismo fue habido con fecha 26 de octubre de 2021. A la luz de los antecedentes aportados en autos con fecha 4 de Noviembre de 2021 y 5 de abril del cte. año, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. La prescripción de la acción penal, no hace mas que denunciar el agotamiento de la capacidad estatal de perseguir a sus asistidos, cuestión que es de orden público y, consecuentemente, declarable de oficio. Y es que la continuación de un proceso sólo tiene sentido en la medida que la acción subsista y haya mérito para una persecución penal, de otro modo no sería razonable proseguir una causa, mas allá de que los imputados no se presenten ante los organismos judiciales. En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho -por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto el hecho que se imputara y que fuera calificado como Extorsión (Art. 168 del Código Penal) y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el Art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción, que se siguiera a Rivera Esteban en causa nro. 318841 (registro interno nro. 1423/4) en orden al delito de Extorsión (Art. 168 del Código Penal). Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Sobreseer a Rivera Esteban, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de febrero de 1967 en Bernal Oeste, hijo de Lider Rivera y de Ramona Arriola, DNI nro. 18.223.667, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí: Dres. Dario C. Segundo. Lidia F. Moro y Mariel E. Alegre, Jueces. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal)". Secretaría, 9 de mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. HÉCTOR LUCAS con último domicilio conocido en Calle 230 -Guevara- n° 1109, en causa nro. INC-17536-3 seguida a, Villagra Franco Emanuel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas

transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022. Autos Y Vistos: ... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Héctor Lucas, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-1399-16 seguido a Loto Dylan Jeronimo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LOTO DYLAN GERONIMO, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de mayo de 2022. Autos y Vistos: ...; y Considerando: ... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Loto Dylan Jerónimo, DNI Nº 41.390.485, argentino, nacido el 2/9/1995, hijo de Raul Osvaldo Loto y Vanesa Maria Ines Perez; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Dejar Sin Efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Loto Dylan Jerónimo, DNI Nº 41.390.485. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Loto Dylan Jerónimo por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. Interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Proveo por licencia del Titular". Fdo. Dr. Marcos Milano. Juez. Gorostiague Ines. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS MATIAS EZEBERRY, MARIANO PEREZ LOZANO y CAROLINA VELAZQUEZ en causa nro. INC-16813-8 seguida a, Leiva Sergio Damián por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde

pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Herederos del Sr. PEDRO FREGA en causa Nro. INC-18052-1 seguida a, Antich Brenda Madelaine por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2022... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...", solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad de la causante Antich Brenda Madelaine en el régimen de Libertad Asistida que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle 513 entre 14 y 16 del Barrio Los Acantilados de la ciudad de Mar del Plata, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si ha sido contactados o perturbados en modo alguno por la condenada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2565 (I.P.P. N° 10-00-037055-20) seguida a, Camila Tamara García por el delito de Violación de Domicilio, Daño y Amenazas en Concurso Real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabián Gaudin, con último domicilio aportado Carrere N° 1197 de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires con DNI 40.570.339 con grado de instrucción primario incompleto. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Camila Tamara García por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman. Jueza en lo Correccional. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5064 (I.P.P. n° 10-043402-19/00, registro de Cámara n° 1997/2021) seguida a, Loza Bruce Steve por Encubrimiento Calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a BRUCE STEVE LOZA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 50.781.138, nacido el día 06 de septiembre de 1998, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alejandro Korn nro. 2530 e/Empedrado y Ensenada de la localidad y partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Loza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Graciela Angriman. Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2022. Silvina Ortega. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUANA DEL CARMEN ARDILES en causa nro. 17983 seguida a, Gimenez Franco Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 10 de mayo de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JESSICA JANETH PASALLO JAVIER, con último domicilio en calle Gascón Nro. 1406 Benavidez; Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4388, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "(...) en atención al informe policial obrante a fs. 236 y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Jessica Janeth Pasallo Javier, por disposición de S.S. se la cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Se hace saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dr. E. Osoreo Soler. Secretario. Secretaría.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a GABRIEL ENRIQUE OYARZO ZUÑIGA. "Oyarzo Zuñiga Gabriel Enrique s/Hurto (Art. 162 - CP)". Cito resolución: "Cítese a Gabriel Enrique Oyarzo Zuñiga, DNI 12593726-8, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Librese oficio electrónico al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani Juez.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012567-16/00, caratulada "Forzano Perez Lucas s/Lesiones Leves en Riña. Art. 96", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012567-16/00, caratulada "Forzano Perez Lucas s/Lesiones Leves en Riña. Art. 96", iniciada en fecha 30/03/2016; Y Considerando: "Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419148 29/04/2022. 13:43:20. Resolución. Archivo Art. 268 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419148](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419148)) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GIMENEZ ALONSO SERGIO, GOMEZ ACOSTA CESAR, IBAR PEREZ JONATHAN EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás

Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-003678-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 003678-19/00, caratulada "s/Lesiones Leves", iniciada en fecha 25/01/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010419102, 29/04/2022, 13:43:21. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010419102>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GOMEZ ALEJANDRO SANTIAGO, AMARILLA CANDIA DAMIÁN EDUARDO, BALBUENA MARTINEZ CRISTIAN EMILIANO, BIASCA SCHIFFER PABLO CLAUDIO, CAPRIA SIERRA GUSTAVO SEBASTIÁN, CERPA CAMPOS GASTÓN ALEJANDRO, CORVALAN GALLO ALEXANDER DAVID, DOMINGUEZ ANTONIO AUGUSTO FABIÁN, MAIDANA ROJAS EMANUEL EZEQUIEL, MARTINEZ BRIZUELA MATIAS, PEREZ VIEDMA RICARDO NAHUEL, PEREZ SERGIO GUSTAVO, PINAT ESCOBAR RAFAEL DAVID, RAMOS DAVALOS VENANCIO ALIAS, ROBLEDO GALVÁN MARIANO EZEQUIEL, JURNET PEREZ LEANDRO GABRIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040268-15/00, caratulada, "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-040268-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 28/10/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418142, 29/04/2022, 09:04:31. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418142>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MEDINA MIGUEL FACUNDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044788-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-044788-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 21/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010418209, 29/04/2022, 09:03:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010418209>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CELZI ARANDA MIATIAS EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomás Esteban. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012502-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-012502-17/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 30/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427566, 04/05/2022, 08:00:09. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427566>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ALAGASTINO FRANCO TOMAS, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030144-14/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030144-14/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 05/08/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427974, 04/05/2022, 08:00:07. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427974>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín

oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE NATIVO DAMIAN OSVALDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.  
may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030141-14/00, caratulada "Aguirre Nativo Damian Osvaldo s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030141-14/00, caratulada "Aguirre Nativo Damian Osvaldo s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 05/08/2014; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427951, 04/05/2022, 08:00:08. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427951>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE NATIVO DAMIAN OSVALDO, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032901-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-032901-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 01/09/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427346, 04/05/2022, 08:00:11. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427346>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SUBIRI VAZQUEZ RODRIGO SEBASTIAN, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027512-17/00, caratulada: "s/Autolesiones", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-027512-17/00, caratulada: "s/Autolesiones", iniciada en fecha 20/07/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010431995, 04/05/2022, 09:46:07. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010431995>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALLE GALEANO LIVIA SABRINA, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029119-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de mayo de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-029119-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 02/08/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010427403, 04/05/2022, 08:00:10. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010427403>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RECALDE ITURRE CLAUDIO EZEQUIEL, de lo resuelto precedentemente". Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

may. 13 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MANGINI LEONEL MAURICIO, poseedor del DNI 36.522.574; nacido el 21/02/1992 en Monte Grande, hijo de Horacio Mangini y de Daniela Amarilla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-3516-20 (Registro Interno N° 8942), caratulada "Mangini Leonel Mauricio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2022. En atención a lo que surge de las actuaciones remitidas por la seccional Ezeiza Segunda, visto lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

may. 13 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza para que en el término de

quince días hábiles formule oposición a quien se considere con derecho al pedido de supresión del apellido paterno del menor BRUNO JULIÁN HERNANDEZ DAMIANI, DNI 47.420.491, en autos caratulados, "Hernandez Damiani Bruno Julián s/Cambio de Nombre", Expte. N° 229.753. Bahía Blanca, mayo de 2022.

1º v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, 1º piso, pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre petitionado por CANOSA JUAN EDUARDO DNI 28.731.939, en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaría, Gral. San Martín, 09 de mayo de 2022. Dra. María Julia Darriba, Secretaria.

1º v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de los Dres. Lucia P. Gallego y Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en estos autos caratulados "Gonzalez Torres Julieta s/Cambio de Nombre", (expediente número 67935), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba refenciados JULIETA GONZALEZ TORRES solicita la supresión de su apellido paterno "Torres", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2022.

2º v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita a todo aquel que se considere con derecho para que dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación formule oposición en los autos "Tala Silva Luca Fabian c/Tala Guido Fabian s/Cambio de Nombre", expte. SM-4013-2021, al cambio de nombre de LUCA FABIAN TALA SILVA por Luca Fabian Silva. General San Martín, abril de 2022. Ma. Alejandra Massini. Juez.

2º v. may. 13

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELARAGNO RUBEN ENRIQUE, DNI M 5.390.820. Azul, abril 29 de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI ESTHER CELIA, DNI F 1.838.937. Azul, abril de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MIRIAM ALICIA, DNI 27.116.534. Azul, abril de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR HETZE. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMELIA RAQUEL DE LA CANAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROMAN JULIAN ENRIQUEZ o JULIAN ROMAN y MARIA CARRASCO ENRIQUEZ o MARIA CARRASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLOME LINARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER MANUEL VICTOR. Bahía Blanca, abril de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELSA BAUDRY. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL OFELIA NARDI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RAUL TUCCI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDUARDO JUAN CHIARADIA y ESTER BEATRIZ DUMRAUF. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS ARRANZ y MARIA DEL ROSARIO DI MEGLIO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO SCHWINDT y Doña MERCEDES ANA STEIN. Coronel Suárez, 4 de mayo de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GARCIA. Coronel Suárez, 2 de mayo de 2022. Wagner Marcela Andrea.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EMILIO MARTIN, DNI 21.468.601. Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días, a cuyo fin se cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ARMOA ENRIQUE LUJAN, DNI N° 14.763.401, a fin de acreditar su derecho sobre los bienes del causante. Sarries Fernando. Juez.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROBERTO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO ANTONIO VALDES BRIONES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDA PUSINERI, titular de DNI N° 26.272.960. Quilmes, abril de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, en autos "Bogichevich, Graciela Irma y Mansur Blas s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-37952, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANSUR BLAS, titular del DNI N° M5.366.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERNANDA PUSINERI, titular de DNI N° 26.272.960. Quilmes, abril de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROUAIX ATILIO ENRIQUE, DNI 10.598.597. Tres Arroyos, 19 de abril de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALABERRIA ANGEL RUBEN, LE 2.976.030; de SALABERRIA SUSANA BEATRIZ, DNI F 4.897.600 y de RUBIÑOS JUAN ARNALDO, DNI M 5.493.644. Tres Arroyos, 3 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO DAVID DE BAERE. San Pedro, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE GUERRINA. Ramallo, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO FABIAN ORTIZ.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA DELIA ALVAREZ y RAUL OSVALDO IRIARTE. San Nicolás, abril de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUÍN SUAREZ y de MARIA PERAYRE, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 3 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELBA SUSANA POLITTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR TERRON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN YOZIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de febrero de 2019.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE JULIO ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL GALEANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE SOLE. Pergamino, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO HERACLIO PERALTA. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. BRANS ABEL WILFREDO y Sra. MARIANELLI NILDA YOLANDA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANGO ELSA AIDA, a fin de que hagan valer sus derechos. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Martelli Alberto Oreste y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº QL-7426-22, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTELLI ALBERTO ORESTE y RICCIARDI NELIDA ESTHER. Quilmes, mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SILVIA FERNANDEZ. General Arenales, 6 de mayo de 2022.

may. 11 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Brandan Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12021-2022 - SM-12021-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BRANDAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cortesi Marciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11793-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO CORTESI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA SANTORO. Lanús, 30 marzo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELCIRA ESTHER DORREGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN BLANCO BANDERA, DNI 93.368.579, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HECTOR RAUL OVANDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO ANIBAL DAUNIS. Quilmes, mayo de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO OSCAR FEUSTEL, DNI 5.130.195. Quilmes, mayo de 2022. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado - Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Don IDELCIO CARMELO IPOLITO, LE N° 4.834.707, para que en dicho plazo lo acrediten. Quilmes, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Rafael Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ELEC-108951, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL OSCAR GONZALEZ. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO MELLAN. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUSSAR GUILLERMO ENRIQUE y HUSSAR CARLOS ALBERTO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Gral. Lavalle cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores por el causante FRANCISCO AGUSTÍN DI COSMO, en autos caratulados "Di Cosmo, Francisco Agustín s/Sucesión Ab-Intestato" (Inforec 970) - N° Causa14830-2020". Lavalle, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA DELIA ROMERO y CARLOS CASUSCELLI. General Lavalle, 5 de mayo de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados "Caitru, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 39051, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CAITRU OSCAR ALBERTO, DNI 17.067.718. Maipú, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL COMANDI. Pergamino, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ZULEMA DI PAOLA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAURINO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Amaya Mario Heriberto s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 72.733, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMAYA MARIO HERIBERTO, DNI M. N° 5.203.023, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELAIDA ISABEL VILLARINO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAURINO, por el término de 30 días. San Pedro, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA LUJAN OTERO, por el término de 30 días. San Pedro, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEDESMA LIDIA EVA. San Pedro, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAULINO CARMELO. Baradero, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN RAMON PLATTNER, DNI 11.660.069. Quilmes, 21 de marzo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ANDRÉS STANGALINO. Tres Arroyos, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo de Doctor Fernando Omar Bulcourf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Av. Ricardo Balbín 1.7553 P. 2°, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "González Clementina y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 71358/13, que tramitan ante este Juzgado, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de Dr. Claudio H. Fefe Secretaría Única a cargo de Dr. Fernando Omar Bulcourf y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA CLEMENTINA GONZÁLEZ y LIVIA GONZÁLEZ. San Martín, 5 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JONES CALLEJA OLDEMAR NICOLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de mayo de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de COMELLES BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don LUIS CÉSAR GOMEZ, DNI M. 4.973.229, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LINHART, DNI 7.791.484. Quilmes, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEROS JUAN CARLOS. La Plata, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA MARIA ARRARAS. Lobos, 6 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MENDEZ NELIDA LUJAN. San Nicolás, 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO QUEVEDO. La Plata.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOSTEGUI ALEJANDRA NOEMI. La Plata, abril de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA KEIMBAUM. Morón, 2 de mayo de 2022.

ma. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VECCHIETTI MARIA TERESA, DNI 03.855.565. Tres Arroyos, mayo seis de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ULDERICO STORTINI, DNI M4.154.926 e IRMA HILDA DUPUY, DNI F 1.768.279.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL OSCAR ACUÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA REBECA PÉREZ ROJAS. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CAMPAÑA PÉREZ. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA DE COS. Bahía Blanca, mayo de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar

Letrado.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO GONZALEZ, DNI M 5.494.478. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO LEONIDAS LECCO. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR SALESSES y TERESA ANGÉLICA PEIX. Saladillo, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don FIRMO EUGENIO RODRÍGUEZ y de Doña MARINA ADELINA ZORZI. Coronel Pringles, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pasten Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ-23450-2020, que tramitan ante éste Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 12. v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, emplea por treinta días a los herederos y acreedores de Don SERGIO OSVALDO GRECO. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN ALEON. General Pinto, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Juez Subrogante, Secretaría a cargo Dra. María Fabiana Patiño, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la Localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Díaz Roberto Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° JU-7601-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ ROBERTO DOMINGO. Junín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CIRILO BERNABE MONTENEGRO y AURORA SUELDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Brogli María Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-34350-2021-SM-34350-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CATALINA BROGLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2022.

may.12 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Musso Carlos Ernesto s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-12167-2022-SM-12167-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO MUSSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo de 2022.

may. 12 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Rodríguez Marcelo Teofilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65.380, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARCELO TEOFILO RODRIGUEZ. Pergamino, 9 de mayo de 2022.

may. 12 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI ROBERTO CAYETANO, DNI M 5.368.244. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos

y acreedores de HOURNAU ROLANDO OSMAR, DNI 5.348.851 y OSQUIGUIL CELINA FLORENTINA, DNI 1.430.655. Azul, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ZAFFORA SERGIO DARIO, DNI 20.331.434. Azul, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de QUIN JUAN CARLOS, LE 5.238.428. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANO MARÍA ANGÉLICA, DNI F 8.349.153. Azul, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA EULOGIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ RUBÉN CARLOS ANTONIO procediéndose a la publicación de edictos por (1) día en el Boletín Oficial. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ TEOTISTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO JONATAN SEBASTIÁN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERASAIN DORA EMILCE. Perdiguero Paola Liliana. Secretario. Quilmes, 24 de febrero de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO RANNO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHANTENE NORBERTO MARIO. Quilmes.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA PATRICIA ISABEL. Quilmes, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Vivían Cintia Diaz del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Martinefski Alejandro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29981/20, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA LEONOR ASENCIO. En la ciudad de Quilmes, 7 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ESTIVALETTI. Quilmes, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA SANFELICE. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, sito en la calle Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponce Omar Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 31862, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ROBERTO PONCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.) Quilmes, 31 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA ANTONIA MARMORA. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ISIDRO SCHROEDER, DNI 5.322.014, en los autos "Schroeder Enrique Isidro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 118017. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO AUGUSTO YUNG y IRMA ESTHER TOUZON. Lomas de Zamora, 2 de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA GRACIELA PRISTUPCHIK o PRISTUPCHYK con DNI 12.475.856. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN RICARDO SILVA. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua (Juez), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, P 2, Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., en los autos caratulados "Musolino José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 85146, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de MUSOLINO JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ROMERA. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMÓN ELISEO BALLESTEROS. San Justo, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANDRÉS SCHECHTEL. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENINI NÉLIDA CARMEN. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BELTRAN SOFÍA ESTER. Quilmes, 25 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 6, sito en calle Brown 2257, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA REYES LUZMIRA INÉS. Mar del Plata, 21 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SABATINO FAZIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILBERTH CESPEDES JAIMES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO ROBERTO SPADARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGGREN ALBERTO ABEL. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO HECTOR TAGLIAVIA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA YOLI TOGNETTI. Punta Alta, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RIVEIRO, JORGE RIVEIRO, CELESTINA FRARE RIVEIRO y ALVARO RIVEIRO MAURE. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ROBERTO DISTILO, DNI. 4.848.708.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO IRIGOYEN, DNI M 4.116.100. Moreno, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROZAS ELSA NOEMÍ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIQUELME, DNI 5.308.100. General San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS JOSE ELIAS y ALEGRE IRMA ESTHER. Gral. San Martín, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-6121-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MIGUEL ANGEL, DNI M 8.708.246. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAINGOLD AIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAINZ MARTHA SOFIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA RUBENS OSCAR, DNI 05.310.948, en los autos "Garcia Rubens Oscar s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato", Expediente N° 129884 - Expediente RGE MP 11421-2022. Mar del Plata, 6 mayo de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR JORGE RAUL, DNI N° 11.350.858, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Omar, Jorge Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. No. MP 5121-22. Coronel Vidal, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Lara N° 638, de la Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barcia Jorge s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 22383, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de JORGE BARCIA. (Art 2340 Cod Civil y Comercial; Art 734 C.P.C.C). Cañuelas, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULINDA TERESA SUAREZ; ZULINDA TERESA SUAREZ de ANDRADE; ZUNILDA TERESA SUAREZ y/o ZUNILDA TERESA SUAREZ de ANDRADE. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Doctora Rivarola Inés Del Valle, Secretaría a cargo de la Doctora María Alejandra Salerno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Del Carmen 401 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Nicola, Angel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte 1500/2020, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DE NICOLA, ANGEL ANTONIO. Cañuelas, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREBUCQ JUAN AUGUSTO. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA ELVIRA BUTIN. La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BENITO CAÑETE. La Plata, 9 de mayo de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARRASANA. La Plata, 9 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANIBAL OSCAR CORREA. La Plata, 9 de mayo de 2022. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Ordoñez Germán Armando y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-6300-2021, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERMAN ARMANDO ORDOÑEZ y SARA BEVACQUA. Lanús, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROS AMELIA MABEL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA IGNACIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 48 y 49 Palacio de Tribunales, de la Localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Stazi Gladys Hilda s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Digital, Expte. N° LP-64599-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS HILDA STAZI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Artículos 2340 del CCCN y 734 del Código Procesal). La Plata, 30 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVERA MARÍA FRANCISCA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 21 Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SECUNDINA CABALLERO. Ciudad de La Plata, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARADEO MARTA BEATRIZ s/Sucesión Ab-Intestato", Expte., 2120-2022, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor GABRIEL JORGE SAAVEDRA, en autos caratulados "Saavedra, Gabriel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 21602 - 2021. Monte, mayo del 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VALENTE. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA LIDIA RUDELLI. Morón, 05 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. TREENKNER LUIS RICARDO. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TORRES COCA. Morón, 3 de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VERA ANTONIA HERMELINDA, DNI F 5.928.310. Morón, mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLIMENTE RUBEN ANTONIO, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAMARRA NELDO FABIAN. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PEDRO ZABALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO CHILO. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERCELLINO PACIFICO EDUARDO. Carhué, 3 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE BOMBELLI. Ciudad de La Plata, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JAVIER PIERINI. La Plata, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SUSANA GRACIELA. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA SOFIA DIEZ, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 2/5/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N°47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por ALDO CASTAÑO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos "Castaño Aldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1438-2022. Trenque Lauquen, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña BENITA RUFINA MORALES. Ayacucho, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL JIMENEZ. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO RUBEN GATTI, en los autos caratulados "Gatti Mario Ruben s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña RENEE BEATRIZ MOINE. Ayacucho, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos (2), Secretaría Única de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PUIG. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BURGÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos (2), Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PUIG. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VERONICA ROMINA MOREYRA, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA SILVINA COLANTONIO. Quilmes, 27 de abril del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MAYER. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DUCHOWICZ. Quilmes, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Lanús Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIRACCA OFELIA, DNI 3.799.340. Lanús - Avellaneda, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN JIMENEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES MARTINEZ. San Isidro, mayo de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO LESCANO. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA SEGUI. Quilmes, mayo de 2022. Dra. Maria Eugenia Loureiro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR ARMANDO LOBOS. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA NOEMI PENELA y MARTHA SUSANA PENELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única, sito en Av. Camino Negro y Larroque, de la Localidad de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. APAOLAZA OSVALDO GREGORIO HECTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados "Apaolaza Osvaldo Gregorio Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101913.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días por el

plazo de 1 día, a herederos y acreedores de MARIA FELISA GONZALEZ y ANGEL GAVILAN. San isidro, 8 de abril de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Boquin, María Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9983, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña MARIA LUCIA BOQUIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del CCy CN). Navarro, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA INES VERGARA y de Don NAZARIO FLORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO MARIO DELUCA. San Antonio de Areco, 19 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NÉLIDA BEATRIZ CICCARELLI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORMENTO JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de mayo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ERNESTINA PERKINS. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVES DE CRUZ VICTORIA y FERRARI ELADIO HERIBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIGLIORE ELSA NELLY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ELISABET BARATÇABAL. Carhué, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SAVINI, DNI N° 13.064.184. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA BELKYS ALFARO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.). Quilmes, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEA RAUL CONSTANTINO, DNI 4.229.960.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTINI ERNESTO EDUARDO. Quilmes, 4 de abril de 2022. Fernando Ernesto Rodríguez. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ ZEN. Claudia Celerier. Jueza. Quilmes, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña OLGA TERESA RACEDO. Quilmes, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA ANGEL BENITO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30 días) a acreedores y herederos de CRISTIAN ADRIAN LOPEZ DA SILVA. Quilmes, 28 de abril de 2022. Claudia Celerier. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ACOSTA, DNI 93.602.977. Quilmes, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría a cargo del Dr. Claudio E. Pego y la Dra. Sandra Ojeda, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DEL VALLE CASTELLANOS. Quilmes, 27 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADOLFO ENCARNACION FRAGOSA y DORA EULALIA NAVARRO. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N°4 Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ANTONIA SUSANA y PAZ EVARISTO ROSENDO. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ACOSTA, DNI 93.602.977. Quilmes, 28 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERRICH FILOMENA DEL CARMEN. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA VIVIANA BEATRÍZ. Tornquist, mayo 9 de 2022. Anabel R. Gianotti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINI RUBÉN DANIEL. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO ANTONIO LUQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SAMUEL LAIÑO y OTILIA DEL CARMEN RETAMAL FUENTES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONZONE NOEMÍ GRACIELA CRISTINA. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NORA ISEPPI. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR REYNALDO GOMEZ. Bahía Blanca, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONTAÑA. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PEREYRA. Coronel Pringles, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTOS JUAN FELIPE y/o MARTOS GOMEZ JUAN FELIPE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA PLAZA SOTO y/o VICTORIA PLAZA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO ROMULO FIDEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREZ DAVID FRANCISCO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BHON FLORENTINA CELIA. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única Localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ OMAR ALBERTO. Bahía Blanca, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Guaminí, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELBA LUISA CAZZULO BOERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de mayo de 2022. Soledad Zabala Alonso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA ISABEL ABELEND. Bahía Blanca.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO URBAN y de MARÍA DEL CARMEN ZWENGER. Bahía Blanca, mayo de 2022. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE ALVAREZ, DNI 10.161.029. Quilmes, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CÉSAR ALMADA, "Almada Hugo César s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-17588-2021.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RUBÉN ARREGUI, "Arregui Pablo Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-1169-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH CALCAGNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA ELISA JALIF. Carhué, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA URBANA SUÁREZ. Carlos Tejedor, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ÁNGEL REY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR BORRA. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LANCETTA y ELENA ANA CUZZOLINO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ROBERTO GANDOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FICOCELLI JUAN. Avellaneda, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CRISTOBAL ARMANI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELOÍSA ALI y DOMINGO SCARFO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS GEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL DELIA SALERNO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTACIANA WASSCZUK. Lanús, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVA BEATRIZ FERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaria Única, en autos

"Bogichevich, Graciela Irma y Mansur Blas s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N° DIGI-37952, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANSUR BLAS, DNI N° M 5.366.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES TERRAZAS MIGUEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ARGENTINO BEROLDO y ROSA MARÍA DONOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ISMAEL LAMANDIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZIZIC. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO CATTENAZZI. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Aguilar, Catalino Aurelio s/Sucesión Ab-Intestato", LZ 18358-2022, que tramitan ante éste Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINO AURELIO AGUILAR. Lomas de Zamora, 7 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN DARIÓ DELMAS FERREIRA. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORREGO AYALA DIEGO ANDRÉS, "Orrego Ayala Diego Andrés s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMELLA RENÉ RAÚL, "Armella René Raúl s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS CLEMENO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo de la Dr. Ricart Ignacio Jose, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro 1º piso de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montoya Ana Lucrecia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85657, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MONTOYA ANA LUCRECIA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANNINI HÉCTOR ÁNGEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILA MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC LENNAN JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO ELIAS. General Rodríguez. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, perteneciente al Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONJE. Lobería, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANSO RAÚL, DNI 5.362.338 y JURADO REDONDO CARMEN, DNI 93.243.205. Necochea, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel Secretaría Única a cargo cita y emplaza por (1) un día a herederos y acreedores de Doña ROSA ISABEL DOMINGUEZ y Don NORBERTO DOMINGO LANDEYRO. Necochea, 30 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMALLO OTILIA LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Ramallo Otilia Leonor s/Sucesión Ab-Intestato (Acumulado a Buresta Ismael)", Nro. de Expediente 84835. San Martín, 9 de mayo de 2022. Claudio H. Fede. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Alborja Susana Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10390-2022 - SM-10390-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA ALBORJA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 9 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIERA BEATRIZ SOFÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ GENARO DELEGO. General San Martín, mayo de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PAEZ FERNANDEZ ALBERTO. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Mariano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tardivo Emilio Roque y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM15102/22, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARDIVO EMLIO ROQUE y de MELIA HORTENCIA PARROTTI. San Justo, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ABEL ALCIDES BORJAS y MARÍA GENOVEVA LOPEZ. General San Martín, mayo de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO ERNESTO ORELLANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Orellano Mario Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Receptoría-cause: SM-9770-2022. Expte. Interno N° 84584. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JORGE OSCAR SIMICEK. Gral. San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO CÉSAR RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ISMAEL DEYUANINE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Deyuanine Carlos Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Receptoría-cause: SM-38146-2021. Expte. Interno N° 84341. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso tercero, de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA MOYA, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Moya Marta Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM12483/2022. General San Martín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO RAÚL FERRARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIK KASTRUP, DNI 5.350.519. Balcarce, mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Antonucci María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12208-2022-SM-12208-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ANTONUCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San

Martín, mayo 2022.

may. 13 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don CARLOS BARRIENTOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Bolaño Jorge Mario Del Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 69554, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don BOLAÑO JORGE MARIO DEL LUJÁN. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS MARÍA HUERGO, DNI 14.319.235, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA SOSA. Veinticinco de Mayo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN NÉSTOR MORAN. 9 de Julio, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA VICENTA MORENO, DNI 3.740.592, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HÉCTOR DI NOCCO, (Art. 2340 C.C. y C.). Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUSTA ISABEL SEGUEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, abril de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMÓN ANTONIO SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial). Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO NORIEGA. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VICTORIANA SANTUCHO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 30 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALE y de ANUNCIACION JULIA CARMEN VITALE y/o ANNUNZIATA GIULIA CARMELA VITALE y/o ANUNCIACION VITALE y/o ANNUNZIATA VITALE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CIPRIANA LUGO. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO GUSTAVO COSTANTINO, DNI 13.239.352. Bolívar, abril de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ELENA VILLARROEL. Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL FRANCISCA BALSELLS. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ABDO NESTOR ANTONIO. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL GUSTAVO JESUS DI PASCUA. Pergamino, 5 de mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Aguiar Roberto Ceferino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 65286, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AGUIAR ROBERTO CEFERINO, a efectos de que

hagan valer sus derechos. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "ALMIRÓN DANIEL FERNANDO s/Sucesión Ab-Intestato". Colón, (Bs. As.), 19 de abril de 2022. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Calle Entre Ríos Nro. 2929, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leal, Eufemia (Nro 13) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-12788-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA LEAL. La Matanza, 9 mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Calle Entre Ríos Nro: 2929, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leal, Eufemia (Nro 13) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-12788-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA LEAL. La Matanza, 9 mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LIDIA HERMOSID. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LEDEZMA LUIS SILVESTRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HECTOR FAILA GODOY. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO ELENA AIDEE PANELO y ALBERTO RICARDO. Colón (B), 9 de mayo de 2022. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE CLAUDIA MARCELA. Colón (B), 9 de mayo de 2022. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos, beneficiarios, albaceas, acreedores, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO AGUSTÍN NAEF. Carmen de areco, 18 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ATILIO MIRAGLIO. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHAVA MARIA PAULA y BIGLIERI JULIO OSCAR. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI INES DIAZ. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA MERCEDES CARFAGNA. San Isidro, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR MANUEL LABORDE, DNI 7.800.742.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JUSTINA PÉREZ. San Justo, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA PORTAS. San Isidro, 10 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE CELIDE CORADELLO y CIRIACO DEL CARMEN FIGUEROA. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARIA ESTER SOSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX IGNACIO SANCHEZ. San Isidro, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, D.J.P., cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de CHERIANI LUISA VIRGINIA y PROTASI GUILLERMO JESUS. Pergamino, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO MORALES. Saladillo, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PETRUCCELLI y/o ROSA PETROCELLI y de NICOLAS TREMONTE y/o NICOLA TREMONTE. La Plata, en la fecha de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CALDERARO. La Plata, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MODESTA CANTEROS. La Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALARCON PEÑA. La Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL CARLOS ESMAEL. La Plata,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMA RUT MELGRATI BUSTAMANTE. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARDIZZONE JORGE ESPERIDION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO AGUSTÍN NIETO. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINELLI. Del Pilar, 10 de mayo de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSENDO GAREIS. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria María Bondonno, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ MANUEL RAUL. San Justo, mayo de 2022. Firmado digitalmente por Valeria María Bondonno. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, en autos "Sanchez Victor Jesus y Cabral Elsa Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N.º: TL - 1376 - 2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICTOR JESUS SANCHEZ y Doña ELSA ANGELICA CABRAL. Trenque Lauquen, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUZ. San Justo, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MIGUEL ANGEL. Carhué, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VICENTE, MARIA TERESA VICENTE y VICTORIANO VICENTE. Henderson, 9 de mayo 2022. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ANA TERESA CAMPODONICO. San Isidro, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KEEGAN ERAZUN PAULINA BEATRIZ y MARTINEZ JUAN RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CACERES. Belén de Escobar, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JOSE GIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PEDRO FOLINO. Belén de Escobar, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. DEMETRIO OSCAR SAVOYA. San Nicolás, 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MIGUEL ÁNGEL. La Plata, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ENNIO NICOLÁS DÍAZ, LE 1.302.761, fallecido el día 6 de agosto de 2010; en Dolores, Provincia de Buenos Aires; y de ALDA EBERICA ARRIOLA, DNI F 2.797.779 fallecida el día 23 de junio de 2019 en Dolores, Provincia de Buenos Aires que lo acrediten en autos caratulados "Díaz Ennio Nicolás y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 72262. Dolores, abril de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAÚL SCHNEIDER y de DANIEL ERNESTO SCHNEIDER. San Isidro, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL STRAVACA. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OSMAR VIVAS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL FIGUEROA, DNI 14.020.621. Quilmes, abril de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA ALDONA KAUKUS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAGIB ROBERTO, DNI 8.353.319. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANI JUAN CARLOS, DNI 4.333.416 y LACOSTE MARÍA DEL CARMEN, DNI 3.901.531. Quilmes, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo de la Della Vecchia Marianela Cristina, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753, piso 6°, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paulaitis Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73597, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULAITIS OSVALDO. San Martín, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ASCANI NILDA HAIDEE y DONADIO LUIS PASCUAL RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. y 2340 del C.C. y C.). San Nicolás, mayo de 2022.  
may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. HUGO ISMAEL DOTTI. San Pedro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ. San Pedro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO FRANCISCO ÁNGEL. San Pedro, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ GIRAUDO, DNI 5.254.671. Quilmes, abril de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUBILLA ARMANDO ANDRÉS. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANGÉLICA SOFÍA SALINAS. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDEZ DOLORES. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA RAMONA ROMERO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBANESE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba y Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown 1708, de la Localidad y Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zarezkas Eugenio Carlos y Ruiz Olga s/Sucesión Ab-Intestato", N° MO-13658-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUÍZ OLGA, LC 2.137.973. Hurlingham, abril de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIYASATO CARLOS. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARÍA VITTORE. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ACUÑA. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTORIO ROMÁN. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE CLEMENTE GÓMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO RAMÓN PINTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DEL CARMEN PEDROZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA PONTE y MARTÍN ADOLFO UNGO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MANUELA DÍAZ PEGO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LYDIA MIRTA TISERA. Morón, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA ETCHANIQUE. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de VISCARRA ELBA MAFALDA. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL TANCREDI. Bragado, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO DELFINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AQUILES NEY, AQUILES PASCUAL NEY y ROSA CALDELAS. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUTZ CARLOS FABIÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAN MARÍA LEONOR. Necochea, mayo de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Martinez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12383-2022 - SM-12383-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARTINEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

may. 13 v. may. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL NUCETE ALARCON, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. San Isidro, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERMELINDO BLANCO.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARGARITA ESTHER ALMEYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASELLI ADELINA CARMEN. Morón, Bs. As., mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor CELLA JORGE EUGENIO DEL VALLE, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Liliana De La Silva, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón Primer Piso de la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Della Penna María Gracia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 11893 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA DELLA PENNA. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CARMEN ANGELERI. San Isidro, 10 mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AMBROSIO ARAGON. Junín, 4 de mayo de 2022. Juan A. Bazzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días

a herederos y acreedores de MANGIERI JUAN CARLOS; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mangieri, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente ZLI – 38.725 / 2022. Lincoln, 10 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL YOLANDA ENTRECASA y de FRANCISCO OMAR IGLESIAS. Lincoln, 9 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ASUNTA BALASSONE, ASUNTA BALASSONE, MARIA ASSUNTA BALASSONE, MARIA ASUNTA BALAZZONI y MARIA ASUNTA BALASONI. General Arenales, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de PEDRO LUCHIANE. General Arenales, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTÍN JOSÉ AVVEDUTO, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA FERNANDEZ. Morón, mayo de 2022. Firmado electrónicamente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO FEBRES, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de mayo de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de Dra Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMONA EVA REINOSO y de OMAR ESTEBAN ACOSTA. Pinamar, 6 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA CASAL BREY y ISMAEL LABAY. San Isidro, mayo de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA CLARA DE LUJAN OLMOS. Ayacucho, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRA JULIAN, ILDA ROSA RICCHI y OSCAR NORBERTO PRA. La Plata.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUFINO ESPINOSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL CAREGNATO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CERVINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HECTOR FARIAS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALEJANDRO ZANGARA. La Plata, en la fecha de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CORTONDO y MARÍA LEONILDA IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANZ CLELIA y SANZ PILAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CORTONDO y MARÍA LEONILDA IBARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de JUAN WALTER BALADO. La Plata, en la fecha de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMAS MACEDO. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ADELA IZETTA. La Plata, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIANTONI ALBERTO SANTIAGO. En Roque Pérez, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, con asiento en la Ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO VILLA y CARMEN BRUNO. Roque Pérez, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ HIGINIO ISMAEL. Monte, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín (B); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BALMACEDA PEDRO. Junín (B), mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRO HUGO RODOLFO. La Plata, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ZENON ERNESTO ZABALETA y Doña AURORA SATURNINA. Ayacucho, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO BUSTO y de ELBA FORNILLO. San Andrés de Giles, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REMY CARLOS ANDRES. Junín, 9 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO EMILIO EYMANN y CARMEN ZULEMA VARGAS. San Andrés de Giles, 6 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON OSVALDO PIERRI y Doña BLANCA ROSA ASUNTA SCJARRETTA. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON OSVALDO PIERRI y Doña BLANCA ROSA ASUNTA SCJARRETTA. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIPPI SALVADOR. Junín, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANFOR JOSE BOZZANO, DNI M 5.255.222. Mar del Plata, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Secretaría a cargo de los Dres. José L. Cancelo y Gustavo A. Tenaglia, sito en la calle Rivadavia 113 de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, P.B.A., en los autos caratulados "BURGUEÑO ROSA ELENA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. número 69225/2022, que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la refererida causante, y lo acrediten en mismo plazo (Art. 2340 C.C. y C.N.). Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Ferzzola José Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ HORACIO FERZZOLA. Navarro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOMIYAMA MITSUGU. Mar del Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA ELSA VITELLI. Chivilcoy, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA ROJAS HAYDEE. Tandil, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLIVER RODOLFO ANDRÉS, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAFAEL DOMECCQ y GEORGINA PETRONA GIMÉNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIORE MARCOS CEFERINO. Tandil, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13623-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZUOLI LUCÍA, DNI 93.215.713. Mar del Plata, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA CAMPAL. San Isidro, 9 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITA BELARMINA MOLINA. San Nicolás, 05/05/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCHADO ANGEL BENIGNO. Tandil, 10 de mayo de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ERNESTO TOTO, Morón, Secretaría, mayo de 2022. Dra. Verónica Cecilia Fernández. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLEIRO PATRICIA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GONZALEZ y ANA MARIA VIDAL. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 9 días del mes de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIMONE CESAR y PALACIOS MARIA ELVIRA. Morón, 5 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAVIER PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NUÑEZ MARCHANT JOSE LUDWING, por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA ELISABET BARATÇABAL. Carhué, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FRANCISCO ROMON. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SAMUEL DAVID CISTERNA, DNI M 11.066.707, en autos "Cisterna, Samuel David s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente MP 13270-2022. Mar del Plata, 5 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA GOMEZ, DNI 93.436.843. Quilmes, mayo de 2022.

may. 13 v. may. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALFREDO DALMACIO y VECCO NELIDA CELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de mayo de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN AGUSTÍN BARBIERI. La Plata, mayo de 2022.

# Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero.
“Noroeste”	Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporaneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo.

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”

Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.

“La Voz de Morón”

Calle Colón n° 224 – Morón.

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón.

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –  
Merlo.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”

Colón N° 224, Morón.

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón.

“Hurlingham Hoy”

Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de  
Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón

“El Sol de Haedo”

Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido  
de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
**VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022**

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3460**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 30 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica